



Asamblea General

PROVISIONAL

A/47/PV.38

27 de octubre de 1992

ESPAÑOL

Cuadragésimo séptimo período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 38a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 14 de octubre de 1992, a las 15.00 horas

| | | |
|--------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| <u>Presidente:</u> | Sr. GANEV | (Bulgaria) |
| más tarde: | Sr. ELHOUDERI (Vicepresidente) | (Jamahiriya Arabe Libia) |
| más tarde: | Sr. MOUMIN (Vicepresidente) | (Comoras) |
| más tarde: | Sr. ELHOUDERI (Vicepresidente) | (Jamahiriya Arabe Libia) |

- Programa provisional de trabajo
- Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización: informes del Secretario General [10] (continuación)

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.35 horas.

PROGRAMA PROVISIONAL DE TRABAJO

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): A principios de este mes presenté a la Asamblea General un programa provisional de sesiones plenarias para el resto del mes de octubre. El siguiente es un programa provisional relativo a algunos temas del programa que han de considerarse durante el mes de noviembre y la primera semana del mes de diciembre.

Según se anunció previamente, el lunes 2 de noviembre y el martes 3 de ese mismo mes la Asamblea General realizará un debate sobre el tema 79 del programa, "Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo".

El lunes 16 de noviembre la Asamblea examinará el tema 18 del programa, "Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales", e informes de la Cuarta Comisión.

El martes 17 de noviembre, por la mañana, la Asamblea considerará el tema 22 del programa, "Situación de la democracia y los derechos humanos en Haití", y el tema 36 del programa, "La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo".

El martes 17 de noviembre, por la tarde, el miércoles 18 de noviembre y el jueves 19 de noviembre la Asamblea considerará el tema 33 del programa, "Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica", junto con el tema 34, "Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional".

El miércoles 25 de noviembre, por la mañana, la Asamblea examinará el tema 26 del programa, "Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur", como también los informes de la Sexta Comisión.

La semana siguiente, a partir del lunes 30 de noviembre, por la tarde, la Asamblea considerará el tema 30 del programa, "Cuestión de Palestina".

El martes 1° de diciembre, por la tarde, la Asamblea tratará también un informe de la Segunda Comisión sobre el tema 12 del programa, "Informe del Consejo Económico y Social".

El miércoles 2 de diciembre, por la tarde, la Asamblea examinará el tema 48 del programa, "Celebración del quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas en 1995".

El jueves 3 y el viernes 4 de diciembre, por la mañana, la Asamblea considerará el tema 35 del programa, "La situación en el Oriente Medio".

Este programa tentativo que acabo de anunciar aparecerá en las actas taquigráficas de esta sesión, como también en el resumen del Diario. Mantendré informada a la Asamblea de cualquier agregado o cambio. La lista de oradores para todos estos temas ya está abierta.

Deseo reiterar que tengo el propósito de respetar este programa tan exactamente como sea posible, a fin de que la Asamblea pueda cumplir sus responsabilidades de manera ordenada. Por lo tanto, exhorto a los representantes que van a presentar proyectos de resolución a que lo hagan con suficiente anticipación, a fin de que los Miembros tengan un tiempo adecuado para examinarlos.

TEMA 10 DEL PROGRAMA (continuación)

MEMORIA DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA LABOR DE LA ORGANIZACION: INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (A/47/1, A/47/277)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar a los representantes que esta tarde escucharemos a los oradores sobre este tema hasta las 18.00 horas. Los oradores restantes serán escuchados en la sesión que se celebrará el lunes 26 de octubre, por la tarde.

La Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización y especialmente su informe titulado "Un Programa de Paz", tratan una multitud de cuestiones y se vinculan con muchos temas del programa de la Asamblea General. El debate sobre el tema 10 del programa, que comenzó el viernes pasado y continúa hoy, indica la importancia que los Estados Miembros asignan a las cuestiones planteadas en esos documentos. Es evidente que las deliberaciones que se realizarán en relación con otros temas del programa han de contribuir a este debate y a un examen más amplio de las propuestas del Secretario General, en términos generales y específicos.

Dado el carácter interdisciplinario del debate, las propuestas que los Estados Miembros presenten como resultado de las deliberaciones y consultas deben considerarse en coordinación con las Comisiones Principales, que en relación con los temas del programa que se les han asignado también examinarán varios aspectos de las cuestiones planteadas en el Programa de Paz.

Celebraré consultas officiosas con el propósito de establecer un mecanismo de coordinación.

Además, me permito sugerir que todos los temas directamente vinculados con el Programa de Paz sigan en consideración hasta que concluyan las deliberaciones entre los Estados Miembros sobre las cuestiones planteadas.

Sr. CHOWDHURY (Bangladesh) (interpretación del inglés): Permítaseme comenzar expresando nuestras sinceras felicitaciones al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por su informe titulado "Un Programa de Paz", que invita a la reflexión, y también por la Memoria sobre la labor de la Organización. Ambos son una contribución oportuna y fundamental a la reforma y reorganización de las Naciones Unidas, en vista de las recientes transformaciones en las relaciones internacionales y contienen ideas innovadoras y propuestas concretas para convertir a las Naciones Unidas en una Organización eficiente, que responda a las necesidades y los retos de los tiempos y las realidades contemporáneos. Por lo tanto, merecen nuestra sincera y cuidadosa consideración.

Nos reunimos en un momento crucial de la historia del mundo. La era divisiva de la guerra fría ha terminado, pero todavía tiene que surgir en su

lugar una estructura unificadora y constructiva. Abundan los conflictos entre los Estados y dentro de ellos, con posibilidades de amenazar la paz y la seguridad internacionales. La pobreza, el hambre y el subdesarrollo en muchas partes del mundo brindan siempre nuevos motivos para más conflictos y amenazan la armonía entre los Estados y la seguridad. El incesante deterioro del medio ambiente en todo el mundo nos empuja al borde del desastre. La justicia y la equidad en las relaciones entre los Estados han sido reemplazadas por la política de la fuerza bruta, basada en objetivos miopes. Frente a estos hechos, necesitamos pensar y trabajar más arduamente en conjunto y redoblar nuestros esfuerzos para producir cambios necesarios y realistas en nuestra Organización, que constituye nuestra única esperanza frente a tantos adversarios y difíciles desafíos.

Las legítimas preocupaciones de seguridad de los Estados pequeños siguen siendo ignoradas en su mayor parte. Lo que es peor, difícilmente se toman a tiempo las medidas prácticas tendientes a mejorar la situación. Los Estados pequeños, que constituyen la mayoría de la comunidad internacional, son los más vulnerables en términos de seguridad. Las disposiciones de la Carta, de ser seguidas y aplicadas, constituyen la mejor garantía para su soberanía y seguridad. El mundo actual, que está libre de la rivalidad ideológica, ofrece una oportunidad única a las Naciones Unidas para actuar decidida y resueltamente a fin de preservar la soberanía y la integridad territorial de los Estados pequeños y más débiles.

Ahora deseo presentar brevemente los comentarios de mi delegación sobre las propuestas fundamentales del Secretario General para fortalecer a las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Estamos de acuerdo con la prescripción articulada en el informe de recurrir a la diplomacia y a todos los medios pacíficos para disminuir las tensiones antes de que se transformen en conflictos, sobre la base de la antigua regla de oro de que más vale prevenir que curar. Las medidas de fomento de la confianza y una adhesión estricta a las reglas de buena vecindad son requisitos previos para evitar conflictos y promover la paz y la armonía entre los Estados. Por lo tanto, el Movimiento de los Países No Alineados asigna gran importancia a los principios relativos al respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados así como a la no injerencia en los asuntos internos de los demás.

El recurso a las misiones de investigación de los hechos y el énfasis cada vez mayor en el fortalecimiento de los sistemas de las Naciones Unidas de alerta temprana son y debieran ser herramientas útiles para ayudar a la labor de la diplomacia preventiva. Por consiguiente, no tenemos duda alguna respecto de la propuesta sobre despliegue preventivo, dado que la utilización imparcial y prudente de una medida de esa naturaleza puede demostrar que una puntada a su debido tiempo es capaz de evitar nueve puntadas más tarde. Estas medidas, a pesar de su alto riesgo, ofrecen la posibilidad de prevenir conflictos tanto internos como entre Estados. Bangladesh confía en que el Consejo de Seguridad dé muestras del debido liderazgo en tales situaciones.

Es un axioma que todos los Estados Miembros deben acatar estrictamente la letra y el espíritu de la prescripción relativa al arreglo pacífico de las controversias contemplada en el Capítulo VI de la Carta antes de adoptar cualquiera de las medidas para el establecimiento de la paz a que se refiere el Capítulo VII de la Carta. No puede haber discrepancias acerca de que la Carta proporciona al Consejo de Seguridad un papel central en cuanto a establecer, mantener y fortalecer la paz en el mundo. Sin embargo, la situación política actual brinda asimismo oportunidades al Secretario General para que desempeñe un papel importante en asistir al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General en el desempeño de sus funciones en pro del establecimiento de la paz.

Se requiere asimismo que se fortalezca el papel de la Asamblea General en el campo del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Como conciencia del mundo, la Asamblea General puede y debe ser más efectiva en

crear una opinión pública mundial y legitimar las acciones de las Naciones Unidas en contra de la agresión, conteniendo toda situación capaz de amenazar la paz y la estabilidad en cualquier región del mundo.

El papel importante y decisivo de la Corte Internacional de Justicia dentro del sistema de las Naciones Unidas podría ser utilizado para la solución de conflictos allí donde sea factible dentro del cambiante contexto mundial. El recurrir a la Corte en mayor medida, recurso que dista mucho de haberse utilizado, implicaría seguramente una contribución al establecimiento de la paz y a la promoción del imperio de la ley en las relaciones internacionales.

Aun cuando se trate de una innovación de la Carta, se ha apelado a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en muchas ocasiones y se ha alcanzado el éxito en la aplicación de diversos acuerdos de paz. El incremento del número de conflictos regionales y étnicos en los años recientes ha impuesto, sin duda alguna, tremendas exigencias a las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Ello ha originado problemas en relación con cuestiones logísticas, equipos, personal y, más importante aún, respecto de la financiación.

Bangladesh está participando en diversas operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz tales como el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT), la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM), la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) y la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM). Sus soldados atraviesan por las alegrías y las tribulaciones propias del mantenimiento de la paz. Estamos dispuestos a proporcionar efectivos militares y personal civil para despliegue en operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de paz en cualquier parte del mundo.

Sin embargo, nos preocupa profundamente el carácter limitado de los recursos para las operaciones de mantenimiento de la paz que puede llegar a generar problemas para las presentes y futuras operaciones de las Naciones Unidas. Dentro de este contexto, Bangladesh está de acuerdo con la propuesta del Secretario General de establecer un fondo de reserva para el mantenimiento

de la paz de 50 millones de dólares como base para la iniciación de operaciones de esta naturaleza. Bangladesh también apoya la propuesta de la creación de un fondo de dotación de las Naciones Unidas para la paz como base disponible para futuras operaciones de las Naciones Unidas.

El concepto de la consolidación de la paz es muy importante y constructivo porque contribuye a que la paz sea perdurable y reduce las posibilidades de reaparición de la situación de conflicto. Estamos plenamente de acuerdo con las opiniones del Secretario General de que las medidas encaminadas a consolidar la paz y crear una sensación de confianza entre los pueblos resultan esenciales para el éxito verdadero de las operaciones de establecimiento y mantenimiento de la paz.

Un apoyo internacional adecuado y un ambiente propicio son esenciales para restañar las heridas y restaurar los daños causados por los conflictos. La asistencia de carácter financiero y técnico es sumamente importante para reconstruir las economías devastadas, de modo que la confianza vuelva a prevalecer en la población. La promoción de la cooperación regional es de gran significación para los intentos de consolidar la paz después de los conflictos.

El Secretario General ha propuesto reformar la Secretaría para hacerla más eficiente y evitar la duplicación del trabajo, lo cual merece nuestra atención. Creemos que está en el camino correcto cuando considera las medidas orientadas a reformar y revitalizar la Organización para 1995 a fin de asegurar la más plena utilización de su potencial. Hacer que la Organización se torne más democrática y transparente al mismo tiempo que responda a las nuevas realidades resulta tan esencial como asegurar una buena coordinación entre los varios órganos y organismos de las Naciones Unidas.

Hay un convencimiento cada vez mayor de que la paz y la seguridad internacionales tienen dimensiones socioeconómicas muy importantes. Debe reconocerse el vínculo intrincado entre el desarrollo socioeconómico y la paz. La pobreza generalizada, el hambre, la desnutrición, las enfermedades, el analfabetismo, el atraso social, las privaciones y el estancamiento económico constituyen fuentes potenciales de conflictos. Es imperioso que no se formule o ponga en vigor ningún programa sobre paz y seguridad mundiales que no tenga en cuenta la erradicación de la pobreza y la reactivación del

crecimiento económico de los países en desarrollo. ¿Puede lograrse una paz duradera cuando más de una quinta parte de la población del mundo vive en la pobreza absoluta?

La era posterior a la guerra fría ha proporcionado a las Naciones Unidas un papel único y central en las relaciones internacionales. El futuro de nuestro planeta y nuestro bienestar dependen de la manera en que utilicemos el potencial de esta Organización y de cuán eficiente y rápidamente convirtamos en realidad sus objetivos consagrados en la Carta.

Las propuestas del Secretario General tienen ciertamente por objeto hacer más eficaz nuestra Organización para enfrentar los nuevos desafíos y adaptarse a las nuevas realidades. Creemos firmemente que debiera establecerse un grupo de trabajo para considerar las valiosas propuestas del Secretario General. Ese grupo podría examinar las propuestas detalladamente y los Estados Miembros podrían contribuir en los esfuerzos encaminados a fortalecer a las Naciones Unidas.

Para concluir, mi delegación desea recalcar la importancia de una mayor cooperación de los Estados Miembros de nuestra Organización a fin de hacerla más dinámica y dotarla de las herramientas necesarias para el efectivo mantenimiento de la paz y la estabilidad en el mundo. Sinceramente creo que nuestros esfuerzos concertados en ese sentido nos permitirán alcanzar unas mejores Naciones Unidas y construir un futuro mejor para las generaciones venideras.*

* El Sr. Elhouderi (Jamahiriya Arabe Libia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Sr. AL-HADAD (Yemen) (interpretación del árabe): Permítaseme, ante todo, expresar al pueblo y al Gobierno de la República Árabe de Egipto nuestro pesar por el desastre natural que afectó a ese país, dejando como saldo cientos de muertos e ingentes daños materiales.

Mi delegación agradece al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Ghali, la preparación del valioso informe que estamos examinando. Lo hizo a solicitud del Consejo de Seguridad, en su reunión de alto nivel del 31 de enero de este año. Al examinar una amplia gama de problemas y presentar propuestas encaminadas a mejorar y afianzar la eficacia de las Naciones Unidas, al amparo de la Carta, para que pueda emprender las tareas de la diplomacia preventiva, el mantenimiento y el establecimiento de la paz, el Secretario General ha estimulado a los miembros de la Asamblea General para celebrar un debate fructífero acerca de la manera de alcanzar ese objetivo.

La era posterior a la guerra fría se caracteriza por la difusión de la democracia, el pluralismo y los derechos humanos y por la adopción de esos principios en una serie de países en momentos en que se generaliza la convicción en torno a la validez de los mismos y a la necesidad de acatarlos en aras de la paz y la seguridad internacionales. No obstante, seguimos creyendo que las medidas que se adopten en virtud de estos conceptos deben basarse en la realidad de variables sociales muy difíciles de cambiar, como no sea teniendo en cuenta las características nacionales, es decir, la composición étnica, las convicciones religiosas y los valores culturales de los pueblos.

La opresión y la proyección de modelos específicos preconcebidos de democracia crearán tirantez y llevarán a una ruptura del equilibrio social. Somos conscientes de esta realidad, pero la prudencia exige que la comunidad internacional, al emprender el fomento de los principios democráticos, debe alentar a los regímenes políticos de todos los países a perseguir ese objetivo sin imponer sistemas preconcebidos.

En todo caso, debe alentarse el consenso en torno del modelo para que pueda aplicarse en forma absoluta. Pero esta conclusión no significa la exclusión de otras ideas acerca de cómo diseñar un esbozo de lo que consideramos un modelo general apropiado. Sin embargo, la unanimidad puede lograrse por medio de la promoción del concepto de que la democracia y los

derechos humanos son indispensables para asumir la responsabilidad internacional del proceso de desarrollo socioeconómico y como pilar para impulsar el proceso democrático.

En este contexto, debemos ampliar el concepto de seguridad internacional a fin de abarcar medidas para abordar las cuestiones de la eliminación del racismo y el desmantelamiento del apartheid y los peligros que plantea la contaminación del ambiente. Más importante aún, debemos enfrentar las causas de los conflictos y las guerras que aún persisten. Todas estas cuestiones deben abordarse sobre la base de la responsabilidad colectiva y mediante el fomento de un desarrollo socioeconómico equitativo.

La incidencia de las Naciones Unidas aumenta en este período de transición en los asuntos internacionales. Si bien ha aumentado su eficacia, la importancia de la Organización como modelo de práctica democrática quedaría claramente de manifiesto en el enfoque consultivo y en la participación de sus Miembros en la toma de decisiones, lo que permitiría el equilibrio necesario para revigorizar el rol de la Asamblea General y sus vínculos con el Consejo de Seguridad.

Con respecto a las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la Organización debe probar su credibilidad. La prueba decisiva es evitar la dualidad de criterios y la duplicidad, y debe haber un pleno acatamiento de las disposiciones de la Carta cuando se trate de cuestiones que puedan considerarse como violaciones o quebrantamiento de la paz y la seguridad internacionales.

No sabemos el curso que seguirán las transformaciones de la era moderna y no negamos la creciente interdependencia ni el interés común de todos nosotros. Sin embargo, al arraigar la convicción de que se deben promover la democracia y los derechos humanos, debiéramos adoptar como principio rector el de la soberanía nacional y la no injerencia en los asuntos internos de otros países. Estos principios deben estar protegidos por la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional.

A este respecto, el papel que deben desempeñar las Naciones Unidas en relación con la seguridad colectiva y la diplomacia preventiva, en su empeño por evitar las controversias o aliviar la tirantez para que no se convierta en conflicto, y en relación con todas las cuestiones del establecimiento y el

mantenimiento de la paz, no debe transformarse en un vehículo para la violación de la Carta o para la adopción de resoluciones en forma selectiva.

En conclusión, quisiera decir que mi delegación está de acuerdo con el comentario que formula el Secretario General en el informe que estamos considerando:

"Los principios de la Carta deben aplicarse con uniformidad y no de forma selectiva porque, si se da la impresión contraria, se debilitará la confianza, y con ella, la autoridad moral que es la cualidad mayor y más singular de ese instrumento." (A/47/277, párr. 82)

Sr. ELARABY (Egipto) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame comenzar expresándole el reconocimiento y la gratitud de mi delegación, a usted y a todos quienes han expresado amables sentimientos de pesar por la tragedia que sufrió El Cairo y otras partes de Egipto, el lunes pasado.

Hace casi 50 años, la comunidad internacional decidió colectivamente establecer las Naciones Unidas para mantener la paz y garantizar un orden internacional más justo, pacífico y humano. Muchos creen que el historial de nuestra Organización no está a la altura de las expectativas que despertó originalmente.

No me propongo detenerme en las razones que sustentarían la incapacidad de las Naciones Unidas para cumplir la visión de sus fundadores. Lo que nos incumbe en nuestras deliberaciones y lo que deseo recalcar es que debemos aprovechar toda oportunidad disponible para reorientar y redoblar nuestra adhesión al logro de los objetivos fundamentales de las Naciones Unidas. La atmósfera internacional es propicia, parece existir la voluntad política y tenemos ante nosotros el informe del Secretario General, titulado "Un Programa de Paz", documento que invita a la reflexión y centra su atención en las cuestiones que podrían determinar el papel futuro de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas por un método de tanteos se vio obligada a experimentar muchos cambios de una manera pragmática, fragmentaria y a veces improvisada. La presión de las circunstancias impuso que los Miembros de la Organización abandonaran algunos de los conceptos originales de la Carta y buscaran formas y medios para adaptarse a las exigencias futuras de la comunidad internacional. Hace mucho tiempo, ya en 1959, el desaparecido Secretario General Dag Hammarskjöld, reconoció la inevitabilidad del cambio para tratar el dilema que enfrentaban las Naciones Unidas. En la introducción a su memoria anual de 1959 escribía lo siguiente:

"Los objetivos proclamados en la Carta tienen carácter de obligatoriedad, como lo tienen las normas relativas a los diversos órganos y sus respectivas esferas de competencia, pero no es necesario considerar que los métodos de trabajo indicados en la Carta sean de índole limitativa. Por lo tanto, si las circunstancias lo exigen y la experiencia lo aconseja, a esos métodos de trabajo pueden agregarse otros procedimientos siempre y cuando no se opongan a lo prescrito." (A/4132/Add.1, pág. 2)

Creo que lo que él escribió hace más de 30 años sigue teniendo validez al día de hoy. Los métodos de trabajo que contiene la Carta indudablemente se han apartado del plan original.

El informe del Secretario General titulado "Un Programa de Paz" es un documento valioso y oportuno. Ofrece una oportunidad auténtica a los Estados Miembros de volver a examinar la Carta y reflexionar sobre si los métodos de trabajo existentes son suficientes, tal como Dag Hammarskjöld nos lo preguntaba hace más de 30 años. Deberíamos iniciar un estudio amplio y en profundidad del Programa de Paz. El alcance del estudio no debería limitarse solamente a las propuestas que contiene, sino que deberíamos tratar y analizar todas las dimensiones y las consecuencias que resulten de la aplicación de las diversas propuestas. La Carta se basa fundamentalmente en un concepto general y multidimensional de la seguridad. No obstante ello, debido a las condiciones de la guerra fría, el aspecto politicomilitar de la seguridad se sobrepuso a todos los demás aspectos. El Secretario General en su informe ha logrado volver a captar el concepto general original de la seguridad, con sus dimensiones económica, política, ambiental, humanitaria y militar.

Egipto apoya que las Naciones Unidas tengan un papel mayor en los campos de la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz, el mantenimiento

de la paz y la consolidación de la paz. Las actividades de las Naciones Unidas en estos sectores deben basarse en los propósitos y principios de la Carta y el respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia de los Estados. El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales no puede alcanzarse si el papel de las Naciones Unidas se limita a tratar una crisis una vez que ha estallado. Es imperioso que las Naciones Unidas se adelanten a las posibles amenazas y tomen las medidas oportunas. Esto es algo de la máxima prioridad.

Además, las Naciones Unidas deben tratar de arreglar las controversias en forma pacífica de acuerdo con el Capítulo VI, teniendo en consideración el párrafo 3 del Artículo 36 de la Carta, que estipula que las controversias de orden jurídico, por regla general, deben ser sometidas por las partes a la Corte Internacional de Justicia. Y las disposiciones del Capítulo VII pueden y deben aplicarse en situaciones concretas cuando se vean amenazadas la paz y la seguridad internacionales y las circunstancias justifiquen que se recurra a estas disposiciones.

En este contexto es pertinente y oportuno señalar que debe considerarse seriamente el derecho de los Estados que confrontaren problemas económicos especiales, de conformidad con las disposiciones del Artículo 50, de consultar al Consejo de Seguridad acerca de la solución de esos problemas.

Por otra parte, debe alentarse al Secretario General a que ejerza las responsabilidades que se le confieren en virtud del Artículo 99 de la Carta. Asimismo, es de la mayor importancia en nuestro mundo contemporáneo que el Secretario General, por su propia autoridad y como corolario del Artículo 99, utilice las misiones investigadoras, envíe observadores y haga uso de sus buenos oficios como medios de fortalecer su capacidad de contribuir positivamente al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En resumen, el informe contiene muchas propuestas muy encomiables. Al apoyar el sentido general de estas propuestas, debe destacarse que deben ser consideradas con el telón de fondo de los cambios que están ocurriendo en el sistema internacional, en particular lo que parece ser una línea cada vez más indefinida que distingue lo que es un asunto interno de un Estado y lo que no lo es. Tengo presente la situación trágica y caótica en que se debate hoy Somalia.

El fondo del informe "Un Programa de Paz", en cuanto trata de medidas destinadas a promover la cooperación internacional para el cumplimiento de los objetivos de las Naciones Unidas, cae claramente dentro de la competencia de la Asamblea General. Por esta razón, así como por la necesidad de sostener los principios de transparencia y democratización de las relaciones internacionales, la Asamblea General debe deliberar sobre el informe.

Es nuestra opinión ponderada que debe ser considerado por todos los Estados Miembros en una forma amplia e integrada, que permita a los Estados reunir todos los elementos de la ecuación de la seguridad. Con este fin proponemos que se establezca un grupo de trabajo de composición abierta para considerar el informe, así como cualquier otra propuesta destinada a realzar el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Como nos estamos acercando al quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, el factor tiempo no puede ser más importante. Por lo tanto, es necesario que el grupo de trabajo tenga esto presente en su labor. Como primer paso, sería útil que el grupo de trabajo pudiera presentar los resultados de sus deliberaciones en una reanudación del período de sesiones de la Asamblea General que se realizará a principios de la próxima primavera.

Un enfoque integrado del Programa de Paz es esencial pero no suficiente; debe ser complementado por un nuevo examen general de las estructuras y organizaciones existentes de las Naciones Unidas. Deben reconsiderarse y actualizarse el modus operandi y la composición de los principales órganos de las Naciones Unidas para emprender un esfuerzo serio y decidido para hacer realidad la paz y la seguridad en general.

Las deliberaciones del grupo de trabajo deben tomar en consideración el objetivo a largo plazo de mejorar y fortalecer la labor de las Naciones Unidas. Se deben tratar las propuestas concretas del informe. Tal vez durante estas discusiones surjan nuevas propuestas sobre las cuales deberá tomarse una decisión o remitirlas al foro que corresponda. Finalmente, estas discusiones pueden llevar a reconsiderar los mandatos de varios comités y órganos subsidiarios de la Asamblea General ya existentes.

Antes de concluir, quisiera apoyar la propuesta formulada por el Reino Unido de erigir un monumento en memoria de todos los valientes que perdieron la vida, haciendo el último sacrificio, en defensa de los propósitos y principios consagrados en la Carta.

En conclusión, permítaseme señalar que las Naciones Unidas fueron establecidas en 1945, dotadas de una Carta que encarna propósitos y principios universales y permanentes. Estos propósitos y principios son tan pertinentes hoy como lo eran en 1945. Lo que se necesita es asegurar que el rumbo que las Naciones Unidas sigan en el futuro conduzca a la realización de sus objetivos fundamentales. Ese es el desafío que enfrentamos hoy. No podemos permitir que se pierda esta oportunidad histórica. Debemos aprovechar nuestra voluntad colectiva y nuestra decisión política para hacer de nuestra Organización un instrumento eficaz para establecer un mundo más justo, más pacífico y más humano.

Sr. CASTANEDA (El Salvador): Tengo el honor de hablar en representación de los países centroamericanos: Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y El Salvador.

Permítaseme, en primer lugar, expresar nuestras más sinceras condolencias al Gobierno y pueblo de Egipto, por medio de su delegación, por la tragedia recientemente ocurrida en su país. Centroamérica ha sufrido en muchas oportunidades el flagelo de estos desastres naturales y comprende la tragedia ocurrida en Egipto en toda su dimensión.

Me referiré al tema 10 de nuestro programa, relativo a la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización y al documento titulado "Un Programa de Paz". Nuestra participación ha sido motivada e impulsada por la propia experiencia de nuestra subregión en la aplicación de los conceptos de la diplomacia preventiva y del establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz, que ha sido considerada como un caso sui generis dentro de los procedimientos y mecanismos de operaciones de mantenimiento de la paz por parte de nuestra Organización. Centroamérica estima oportuno e importante señalar algunas consideraciones sobre principios indispensables que deben mantenerse en una iniciativa que, aun cuando concite el interés general y merezca el apoyo de toda la comunidad internacional, debe examinarse en profundidad para adoptar los mecanismos y procedimientos más adecuados, con el objeto de evitar acciones que no sean en servicio del interés común de la sociedad internacional.

Durante varias décadas, tal como lo indica el Secretario General, la actividad multilateral desarrollada por nuestra Organización se vio obstaculizada para alcanzar sus fines y objetivos, a saber, la paz y la seguridad internacionales y la promoción del desarrollo, como consecuencia de las condiciones prevalecientes en las relaciones internacionales, caracterizadas fundamentalmente por la confrontación entre dos sistemas ideológicos, económicos y políticos diferentes, empeñados, cada cual, en hacer prevalecer su capacidad y sus concepciones en la esfera de la seguridad. A estos factores se agregaron las condiciones económicas y sociales negativas prevalecientes en la estructura de una gran mayoría de países en desarrollo, generadoras de inestabilidad y conflictos, que han puesto en peligro la paz y la seguridad internacionales, y esta situación se refleja en el interior de las Naciones Unidas.

Finalizada la guerra fría, la presente década se ha iniciado con perspectivas alentadoras por el espíritu de cooperación y fortalecimiento del multilateralismo, recibándose con gran beneplácito el conjunto de ideas y propuestas contenidas en los informes del Secretario General, que tienen como fin mejorar la eficiencia y la eficacia de las Naciones Unidas para que respondan adecuadamente a viejos y nuevos desafíos que amenazan con incrementar la inestabilidad en la comunidad internacional, no sólo por causas políticas y de seguridad o por la carrera armamentista, sino también por causas derivadas de nuevas rivalidades y de la profundización del deterioro de las condiciones de vida de numerosos pueblos en el mundo en desarrollo.

Tenemos la esperanza de que este paso, orientado a la renovación y revitalización de la Organización mundial para que pueda contribuir con mayor firmeza a la construcción de la paz y de un mundo más seguro, esté concluido cuando las Naciones Unidas cumplan 50 años de edad, porque existe la confianza y el compromiso manifiesto de los Estados, particularmente de los miembros del Consejo de Seguridad, que declararon en su Reunión en la Cumbre del 31 de enero del presente año su compromiso de colaborar estrechamente con el Secretario General en la realización de sus objetivos, incluido el de dotar de mayor eficiencia y eficacia al sistema de las Naciones Unidas, interpretando que ello significa también responder adecuadamente a las necesidades financieras que demanda el incremento de sus actividades y, por otra parte, respetar los principios del derecho internacional y de la Carta en la solución de las controversias internacionales.

Es indudable que las responsabilidades de nuestra Organización se han incrementado cada vez más en su evolución histórica, sin desconocerse la amplitud y variedad de tareas complejas que hoy día tiene que realizar, razón por la cual su reestructuración institucional, dentro de un concepto de globalización, debe ser objeto de una responsabilidad y un compromiso conjunto de cooperación y solidaridad internacional, con la plena participación de todos los Estados, fundamentada en el principio de la igualdad soberana reconocida en la Carta.

En este contexto, creemos que algunos elementos deben reafirmarse. Primero, la reestructuración institucional debe llevar implícita una democratización que signifique alcanzar un equilibrio y una armonía en las responsabilidades en la búsqueda de la paz, tanto entre la Asamblea General y

el Consejo de Seguridad, como entre éstos y la Secretaría, inclusive con otros órganos funcionales del sistema, entre ellos el Consejo Económico y Social, por los aportes que puedan brindar a la consecución de tales objetivos.

Segundo, debe tenerse en cuenta que, no obstante que existe una tendencia a la formación de grandes bloques, que es objeto de preocupación por los efectos negativos que pudieren resultar para los intereses de los países en desarrollo, la figura central en las transformaciones que ocurren en el orden mundial sigue siendo el Estado y, como tal, el respeto a la soberanía y el derecho de todo pueblo a regirse libre y democráticamente, a la integridad territorial y a la no intervención en los asuntos internos, mantienen plena validez como precondiciones para fortalecer la armonía en las relaciones interestatales.

Tercero, en el proceso de búsqueda de la paz y el desarrollo, debería integrarse más a las organizaciones regionales intergubernamentales, estableciendo una coordinación cuyas directrices emanen del organismo mundial, así como también a las organizaciones no gubernamentales, en tanto son instituciones que ya tienen una infraestructura con capacidad para asumir mayores responsabilidades.

Cuarto, compartimos con el Secretario General que las Naciones Unidas deben ser una institución que tiene que brindar confianza, lo que significa para nosotros que sus actividades y decisiones tienen que ser transparentes, con integridad e independencia, de tal forma que sus principios se apliquen con uniformidad e imparcialidad. Sólo en la medida en que los Estados Miembros sientan que la Organización responde a preocupaciones e intereses comunes, se logrará un consenso para apoyar expresa e incondicionalmente las formas y medios que se propongan para alcanzar la paz, ya que, en caso contrario, la desconfianza primará y consecuentemente debilitará la capacidad de la Organización.

Quinto, toda actividad emprendida por las Naciones Unidas para restablecer la paz, en particular las relacionadas con sanciones económicas o el uso de la fuerza militar, debe realizarse en estricto cumplimiento de las disposiciones y mecanismos contenidos en la Carta, estableciéndose clara y específicamente los alcances y objetivos en toda operación de mantenimiento de la paz, a fin de evitar por todos los medios posibles que las acciones puedan escapar al control de la Organización.

Podríamos señalar que la globalización de los fenómenos y la interdependencia hacen anticuado y obsoleto el período de la búsqueda de soluciones unilaterales basadas en muchos casos en la fuerza, y permiten desarrollar acciones más constructivas, basadas en el diálogo, la consulta y la concertación, existiendo un consenso entre los Estados Miembros de que nuestra Organización debe ser el centro armonizador, ya que es la única institución con una dimensión universal para convertirse en el instrumento colectivo capaz de enfrentar la problemática mundial en todas sus dimensiones. En este sentido, compartimos el criterio del Secretario General sobre el Consejo de Seguridad expresado en el Programa de Paz, que dice:

"Su labor debe regirse por un genuino sentido de consenso derivado de intereses compartidos y no por la amenaza del veto ni por el poder de un grupo dado de naciones." (A/47/277, párr. 78)

La situación conflictiva en Centroamérica, en especial en Nicaragua y en El Salvador, no la inventó nadie, sino que surgió como manifestación de graves fallas y errores en el interior de sus sociedades. Pero, una vez desatada, tomó los colores del conflicto mundial y así encontró insumos para su prolongación con todas sus secuelas, que, a la vez, se constituyeron en casos especiales en los cuales nuestra Organización, a petición de los Estados interesados y sin violar las disposiciones y procedimientos de la Carta, adoptó medidas y mecanismos innovadores para responder adecuadamente a cada situación particular, sobre la base y en seguimiento de los Acuerdos de Esquipulas II, firmados por los Presidentes de la región.

Estos son ejemplos claros que enriquecen la experiencia y vivencia de las Naciones Unidas en materia del establecimiento y mantenimiento de la paz. Pero la realidad demuestra que la naturaleza estructural de la crisis, común en la gran mayoría de países en desarrollo, aún no ha sido superada, dando lugar a espacios para la aplicación de medidas de diplomacia preventiva y de consolidación de la paz.

Desde esta perspectiva y recordando que se reconoce que la paz y el desarrollo están íntimamente vinculados con un carácter interdependiente, es un imperativo que se otorgue la prioridad adecuada a la solución de los graves problemas económicos y sociales que padecen millones de seres humanos, de tal manera que el desarrollo sostenido, justo y equitativo sea integrado al Programa de Paz como un objetivo básico dentro de las medidas de la diplomacia

preventiva o de la consolidación de la paz, según corresponda, a fin de evitar y superar las raíces de la violencia y de los conflictos causados por la pobreza extrema, el hambre y el analfabetismo, entre otros. Consecuentemente, ante la falta de éxito de los modelos de desarrollo experimentados en especial en los países pobres para superar el estancamiento y el atraso económico, así como por la responsabilidad que por mandato constitutivo tiene la Organización, compartimos la opinión del Secretario General, que dice:

"En el nuevo clima de las relaciones internacionales, no debemos desaprovechar la oportunidad de crear el consenso internacional y los instrumentos políticos necesarios, ni la de adaptar las estructuras de las Naciones Unidas y las interacciones dentro del sistema, para promover ese enfoque integrado." (A/47/1, párr. 68)

Siempre en el plano de la diplomacia preventiva, consideramos que la utilización de la instancia de la Corte Internacional de Justicia es un mecanismo que debería ser mayormente utilizado por los Estados Miembros para solucionar las diferencias por medios pacíficos. Ello contribuiría a generar mayor credibilidad y confianza en el sistema y, lógicamente, fortalecería los objetivos del Programa de Paz del Secretario General, particularmente si se compromete la voluntad política para cumplir con los fallos del tribunal internacional. Es oportuno mencionar que El Salvador y Honduras depositaron su confianza en la Corte para resolver un antiguo litigio fronterizo, encontrándose en la fase de cumplimiento de su fallo.

Para finalizar, vemos con satisfacción que existe una opinión generalizada con respecto a que nos encontramos en un período especial que ofrece la oportunidad para una renovación del multilateralismo, pero coincidimos en que los informes del Secretario General, particularmente el titulado "Un Programa de Paz", reiteramos, merecen mayores reflexiones y un examen más profundo para lograr un consenso sobre las medidas y mecanismos más adecuados para alcanzar los objetivos de paz y seguridad internacionales. Reafirmamos la conveniencia de que la Asamblea General cree un grupo de trabajo de composición abierta para ese fin, pero sin que ello signifique costos adicionales para la Organización.

Es nuestra esperanza que las manifestaciones de fe y de apoyo a la Organización se reflejen en hechos concretos para beneficio de la comunidad internacional, en la cual la solución de los problemas globales requiere la participación y la cooperación plena de todos sus Miembros.

Sr. KHARRAZI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): Para comenzar, expreso mis sinceras condolencias al pueblo de Egipto por el desastroso terremoto que tuvo lugar en forma reciente.

Los vientos de cambio están soplando por todo el mundo y cobrando mayor ímpetu en momentos en que las naciones y los Estados tratan de adaptarse, aprovechar las nuevas oportunidades y enfrentar los nuevos desafíos que se presentan simultáneamente en la era posterior a la guerra fría.

La Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización y su informe titulado "Un Programa de Paz" reflejan la decisión del nuevo Secretario General de aprovechar las oportunidades surgidas en la nueva era internacional, no sólo para revitalizar el sistema de las Naciones Unidas a fin de que se ajuste a las nuevas exigencias, sino también para que pueda funcionar como un organismo mundial eficiente, versátil y fuerte que represente realmente a todas las naciones y sea capaz de forjar el futuro en interés de la justicia, la paz y la prosperidad común de la humanidad. Mi delegación expresa su sincero agradecimiento al Sr. Boutros Boutros-Ghali y a su hábil personal de la Secretaría por estos informes.

Hemos tomado nota con interés de que el Secretario General ha indicado en estos informes que se está revitalizando el sistema de las Naciones Unidas para que se concentre en las siguientes esferas: la coparticipación mundial en el desarrollo, el control de las crisis y la asistencia humanitaria, y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Programa de Paz contiene una serie de nuevas ideas y propuestas innovadoras tendientes a construir una Organización más fuerte y eficaz en diversas esferas de la paz y la seguridad internacionales. La República Islámica del Irán está de acuerdo con el Secretario General en que el progreso político y el desarrollo económico son inseparables, igualmente fundamentales, se fortalecen mutuamente y deben llevarse a cabo en forma simultánea. Por consiguiente, a nuestro juicio las Naciones Unidas deberían adoptar un enfoque integrado si queremos aprovechar la oportunidad que hemos recuperado de materializar los objetivos finales de las Naciones Unidas, es decir, si queremos emplear el mecanismo internacional para la promoción del progreso socioeconómico de todos los pueblos, y fomentar el avance social, mejores niveles de vida y una mayor libertad.

Como representante de un país en desarrollo y como miembro del Movimiento de los Países No Alineados, quiero manifestar que mi Gobierno ve un destello de esperanza de que las Naciones Unidas hagan una elección correcta en esta coyuntura y adopten un rumbo de acción para el futuro que se caracterice por un enfoque equilibrado e integrado de la seguridad internacional, por una parte, y del desarrollo económico y el progreso social, por otra. A este respecto, hemos estudiado el informe del Secretario General titulado "Un Programa de Paz" (A/47/277), y esperamos ansiosamente su informe sobre "Un Programa de Desarrollo". Creemos firmemente que la atmósfera internacional para abordar el problema Norte-Sur nunca ha sido tan favorable como ahora. Por lo tanto, opinamos que la decisión adoptada en la Cumbre de Río de establecer una comisión sobre el desarrollo sostenible constituye una medida importante y alentadora en la dirección correcta.

Dicho esto, quisiera hacer algunas observaciones generales en relación al Programa de Paz, y dejar las deliberaciones detalladas y en profundidad de las ideas y propuestas a un grupo de trabajo de la Asamblea General de composición abierta, que esperamos establezca el Presidente.

El Programa de Paz explica con detalle el papel del Consejo de Seguridad y del Secretario General en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en términos de diplomacia preventiva, mantenimiento y establecimiento de la paz y su consolidación después de los conflictos. Cada capítulo incluye propuestas que pueden exigir consenso, así como propuestas que deben ser estudiadas aún más y que hay que definir y elaborar mejor. La Asamblea General, como órgano verdaderamente universal cuya forma de trabajo es la más transparente dentro de las Naciones Unidas, está así especialmente cualificado para identificar y distinguir entre los dos grupos de propuestas.

La República Islámica del Irán opina que todavía no se ha explorado plenamente el papel de la Asamblea General en cuestiones que se refieren a la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, nos complacen las sugerencias del informe tendientes a lograr un mejor equilibrio entre los órganos principales de las Naciones Unidas. A nuestro juicio el papel de la Asamblea General, el órgano verdaderamente universal de la Organización, como foro de deliberación y toma de decisiones sobre todas las cuestiones de carácter global, incluido el mantenimiento de la paz y la seguridad

internacionales, debe ser fortalecido y recibir preeminencia en las deliberaciones ulteriores del informe "Un Programa de Paz". El fortalecimiento de la Organización debería tener lugar dentro de las funciones y responsabilidades asignadas a cada uno de los órganos principales y, en este sentido, es el momento de que la Asamblea General asuma su papel principal, de conformidad con la Carta, para tratar de cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Con respecto a esto, el Dr. Ali Akbar Velayati, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, hablando en el debate general este año recalcó que:

"... la preservación de la paz y la seguridad internacionales es una responsabilidad que la comunidad internacional asigna al Consejo de Seguridad y por ello, de conformidad con la Carta, dicho órgano debe responder a esa comunidad, representada en la Asamblea General."

(A/47/PV.5, pág. 47)

El informe "Un Programa de Paz" habla ampliamente del papel del Consejo de Seguridad en relación con ideas tan innovadoras como los distintos tipos de despliegue preventivo, la utilización de la fuerza militar y las unidades de resguardo de la paz. Ya hemos tomado nota de la expansión sin precedentes de las actividades del Consejo de Seguridad. La comparación cuantitativa del trabajo del Consejo de Seguridad en los siete primeros meses de 1992 y en todo el año 1987, como se refleja en la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, es sobrecogedora y alarmante; sobrecogedora porque ha estirado la capacidad del sistema de las Naciones Unidas hasta el límite; alarmante porque exige una gran confianza de la comunidad internacional en el Consejo de Seguridad, especialmente en los miembros permanentes del mismo. Y todavía hay más. Se percibe que la nueva atmósfera internacional exige un papel aún mayor del Consejo de Seguridad y una ampliación en el alcance de su mandato.

La perspectiva de un papel mayor y de un programa ampliado para el Consejo de Seguridad podría ser aterradora si no se inicia en el Consejo, y especialmente por parte de los miembros permanentes, un proceso igualmente enérgico de sensibilidad y responsabilidad ante todos los miembros, y también de la transparencia de su trabajo.

La República Islámica del Irán coincide con la opinión del Secretario General de que:

"Los principios de la Carta deben aplicarse con uniformidad y no de forma selectiva porque, si se da la impresión contraria, se debilitará la confianza, y con ella, la autoridad moral que es la cualidad mayor y más singular de ese instrumento." (A/47/277, párr. 82)

Lamentablemente esto no siempre ha sido así en el Consejo de Seguridad. Mi Ministro de Relaciones Exteriores enumeró algunos ejemplos en los que el Consejo de Seguridad había aplicado selectivamente los principios de la Carta. Esos ejemplos no fueron exhaustivos, e incluyeron la agresión durante decenios del régimen sionista contra los palestinos y el enfoque tibio frente a la flagrante agresión de Serbia contra la República de Bosnia y Herzegovina. A nuestro juicio, el Consejo de Seguridad debería tratar de captar la confianza de todos los Miembros. Para hacerlo, la comunidad internacional en general, y todos los Miembros de la Organización en particular, deberán recibir seguridades en la práctica de lo siguiente: de que el Consejo de Seguridad no será el instrumento para imponer la voluntad de los fuertes sobre los débiles; de que el Consejo de Seguridad evitará enfoques selectivos y discriminatorios ante las crisis internacionales que llevarían a una situación en que los asuntos internacionales los determinarían un pequeño grupo de Estados poderosos; que el Consejo de Seguridad respetará el principio de la transparencia en su trabajo y responderá a las opiniones de todos los Miembros de la Organización; y que el Consejo de Seguridad no rebasará su mandato.

A la luz de esas consideraciones, no puedo recalcar suficientemente que la eficacia de las Naciones Unidas para prevenir el estallido de conflictos y lograr su arreglo pacífico, así como en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, depende innegablemente de la credibilidad de sus decisiones y del grado de coherencia con que aplique los principios de la Carta.

En la nueva era internacional, como mantiene correctamente el Secretario General, cuando los Estados perciben a las Naciones Unidas como un instrumento capaz de mantener la paz y la seguridad internacionales, promover la justicia

y los derechos humanos, lograr el progreso social y mejores niveles de vida dentro de una libertad mayor, y, también, a la luz del incremento de trabajo del Consejo de Seguridad y de la posible expansión de su mandato, sería un grave error no aprovechar la oportunidad de democratizar el Consejo de Seguridad y ajustarlo a las realidades del decenio de 1990, en momentos en que el número de Miembros ha aumentado a 179 Estados. Específicamente, existe una necesidad urgente de abordar el elemento no democrático del derecho de veto que en el pasado ha conducido, y lo hará en el futuro, al tráfico de influencias por ciertos miembros poderosos del Consejo. Las Naciones Unidas del mañana no pueden permitirse el lujo de no abolir el anacrónico derecho de veto.

Mi delegación hace suya la opinión del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Creemos que esa cooperación debe ajustarse estrictamente al Capítulo VIII de la Carta, preservando en todos los casos la primacía de las Naciones Unidas. En nuestra opinión, en los casos en que estén involucradas organizaciones regionales es de suma importancia el consentimiento de todas las partes interesadas. En este sentido, debe señalarse a la atención la gran discrepancia que existe en diversas partes del mundo sobre el grado de coherencia y desarrollo de que gozan las organizaciones y arreglos regionales. Por lo tanto, opinamos que el papel de las Naciones Unidas en el establecimiento de la paz debería incluir programas concretos de acción a fin de promover las organizaciones y arreglos regionales, donde fuere necesario.

Mi delegación también apoya la propuesta del Secretario General de que se establezca un fondo de reserva rotatorio para el mantenimiento de la paz de 50 millones de dólares, siempre que tenga propósitos definidos y esté financiado mediante contribuciones de los Estados Miembros, ya sea sobre una base voluntaria o de prorrateo. Si bien la República Islámica del Irán considera que unas Naciones Unidas seguras y bien financiadas son el requisito para una operación eficaz, estima que merecen un mayor examen otras propuestas como la de imponer intereses sobre las contribuciones impagadas, fondos privados, préstamos comerciales, y la de gravar con un impuesto las transferencias de armas.

Además, entendemos que es fundamental institucionalizar la fórmula que se utiliza actualmente a fin de calcular la escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz.

Para concluir, no puedo menos que recordar a todos que el fin no justifica los medios. Algunas de las ideas y propuestas contenidas en el Programa de Paz podrían interpretarse en una forma que, en última instancia, podría ir en detrimento de los países en desarrollo con el pretexto de la seguridad colectiva. La República Islámica del Irán suscribe plenamente la declaración del Secretario General de que la piedra angular de la labor de las Naciones Unidas "es y debe seguir siendo el Estado" (A/47/277, párr. 17). El respeto de la soberanía fundamental de los Estados es crucial en cualquier empresa que lleven a cabo las Naciones Unidas.

Mi Gobierno está firmemente convencido de que la revitalización de las Naciones Unidas, que han cobrado un impulso significativo con el informe del Secretario General titulado "Un Programa de Paz" y el trabajo de seguimiento anticipado en el informe, debe asegurar el respeto de los principios siguientes: igualdad soberana de los Estados, no intervención y no injerencia en los asuntos internos de los Estados, solución de las controversias por medios pacíficos, y el derecho a la libre determinación de los pueblos bajo dominación colonial o extranjera o bajo ocupación foránea.

Ahora el cambio es inevitable. Tenemos el deber de tomar decisiones racionales en interés de la mayoría de los pueblos de este planeta. La historia juzgará tanto nuestras acciones como nuestras intenciones. Por nuestra parte, aunque pequeños, estamos dispuestos a trabajar con los Miembros enérgicamente y dentro de un espíritu de cooperación internacional para aprovechar el hecho de que "se ha vuelto a presentar una oportunidad" (A/47/277, párr. 3). En este contexto, mi delegación propone el establecimiento de un grupo de trabajo de la Asamblea General, de composición abierta, para que estudie y determine la prioridad que debe darse a las propuestas, ya sea una rápida aplicación o un examen ulterior. Este grupo de trabajo desempeñará un importante papel de coordinación en las actividades de los órganos subsidiarios de la Asamblea, que ya han iniciado el debate sobre algunas de las propuestas del informe relacionadas con sus programas. La Asamblea General tiene que conquistar la pertinencia y autoridad que debe tener, según estipula la Carta, y debe resistir colectivamente para que no sea marginada nuevamente.

Sra. HEPTULLAH (India) (interpretación del inglés): El año 1992 representa una etapa memorable en la historia de las Naciones Unidas. Trece naciones más se han sumado a la Organización, con lo que prácticamente es universal. En consonancia con el espíritu de los tiempos, hemos recibido dos informes, "Un Programa de Paz" (A/47/277), y la Memoria anual del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/47/1), que en gran medida contiene un programa de desarrollo. Estos informes exteriorizan la visión del Secretario General de una sociedad internacional en la que la humanidad viva en paz y armonía y sea capaz de dedicar plenamente sus energías al logro de los objetivos de paz, crecimiento económico y social y desarrollo. Transmito mi profundo reconocimiento al Secretario General por estos informes.

Como se recordará, el informe del Secretario General sobre diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz ha sido elaborado de conformidad con el pedido hecho en la Reunión en la Cumbre celebrada por el Consejo de Seguridad el 31 de enero de 1992, y su objetivo es fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, dentro del marco de las disposiciones de la Carta. El deseo expreso manifestado por el Consejo de Seguridad en la Reunión en la Cumbre fue que el informe se presentara a todos los Miembros de las Naciones Unidas. Por lo tanto, es apropiado que este debate tenga lugar en la Asamblea General, juntamente con la labor que se está realizando en otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas.

El informe titulado "Un Programa de Paz" contiene varias recomendaciones valiosas y prácticas sobre diplomacia preventiva, establecimiento de la paz, mantenimiento de la paz y consolidación de la paz después de los conflictos. Estas propuestas, junto con las contenidas en el informe anual sobre desarrollo de los países en desarrollo, constituyen el marco de un sistema internacional pacífico, estable y vibrante.

Los principios de la Carta representan las bases para el funcionamiento de la Organización. Estos principios han servido bien a la comunidad internacional hasta ahora y deben ser cumplidos fielmente en las labores futuras de la Organización. Un criterio básico para examinar las propuestas contenidas en el informe "Un Programa de Paz" debe ser el de que ellas estén plenamente de acuerdo con el espíritu de la Carta. Teniendo eso en cuenta, mi delegación cree que muchas de estas recomendaciones pueden aplicarse sin mucha demora. Por consiguiente, merecen que la comunidad internacional las considere de inmediato y en forma detallada.

El informe también contiene varias propuestas tendientes a fortalecer y vigorizar aún más a las Naciones Unidas, a fin de que puedan cumplir más eficazmente sus complejas y polifacéticas tareas en el establecimiento y promoción de la paz y la seguridad internacionales. Esas propuestas, que se ajustan a los principios de la Carta, pueden contribuir a la credibilidad e imparcialidad de las Naciones Unidas, así como a la confianza de los Estados Miembros en la capacidad de la Organización. Mi delegación apoya al Secretario General en su empeño y seguirá trabajando activamente con él a fin de lograr estos objetivos.

El Secretario General ha hecho muchas propuestas concretas en el capítulo sobre el mantenimiento de la paz. Estas incluyen recomendaciones a los Estados Miembros para que informen a la Secretaría sobre el tipo y número de personal cualificado que podrían proporcionar a las Naciones Unidas a medida que se plantee la necesidad de nuevas operaciones. El Secretario General también recomienda que se vuelvan a examinar y perfeccionar los acuerdos de adiestramiento y capacitación del personal de mantenimiento de la paz, sea civil, policial o militar. Otra recomendación del Secretario General se refiere al establecimiento de existencias permanentes de equipo básico de mantenimiento de la paz, para poder disponer inmediatamente de algunos vehículos, equipo de comunicaciones, generadores, entre otras cosas, en los comienzos de una operación dada. El informe también indica que otra posibilidad es que los gobiernos se comprometan a tener en reserva determinado equipo para su venta o préstamo a las Naciones Unidas cuando fuera necesario.

Estamos de acuerdo en que los Estados Miembros deberían comprometerse a informar con prontitud a la Secretaría sobre la naturaleza del personal y equipos que estén dispuestos a proporcionar rápidamente. Me complace manifestar que la India es uno de los pocos países, a los que se refirió el Secretario General, que ha proporcionado esta información a la Secretaría cuando se nos solicitó hace tiempo.

En relación con la obtención de equipo y suministros para las operaciones de mantenimiento de la paz, creo que también es necesario que la Secretaría observe los principios de transparencia y rentabilidad. Hay que hacer todo lo posible para garantizar que estos suministros se destinen a operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas al menor costo posible, sin comprometer la eficacia de dichas operaciones.

La India, en el cumplimiento de sus responsabilidades como Miembro de las Naciones Unidas, siempre ha contribuido activamente a las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización. Todavía se recuerda bien nuestra contribución a las operaciones en el Congo ya en 1960. Como uno de los principales contribuyentes a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, el personal de la India también ha sufrido un gran número de bajas en el cumplimiento de su papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Desde este ángulo, estamos de acuerdo con el

Secretario General en la necesidad de diseñar medidas que garanticen la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Esto precisa la atención urgente de las Naciones Unidas a fin de asegurar la cooperación de todos los Miembros en los esfuerzos de mantenimiento de la paz.

El éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz depende en gran medida de una base financiera segura para las mismas. Las propuestas del Secretario General en este sentido precisan un examen completo y objetivo por todos los Miembros de las Naciones Unidas para garantizar que las dificultades financieras de la Organización se resuelvan sin demora y sin afectar a su credibilidad, objetividad e imparcialidad.

Una de las propuestas del Secretario General es la creación de un fondo de reserva para el mantenimiento de la paz a fin de hacer frente a los gastos iniciales de las operaciones de mantenimiento de la paz. Mi delegación apoya esta propuesta y sugiere que los Estados Miembros hagan las contribuciones al fondo basándose en el principio de que la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz es la responsabilidad colectiva de todos los Estados Miembros. También estamos de acuerdo con la observación del Secretario General de que los Estados Miembros deberían considerar la posibilidad de realizar sus contribuciones para las operaciones de mantenimiento de la paz con cargo a sus presupuestos de defensa.

En última instancia, la única solución duradera para los problemas financieros de las Naciones Unidas es el pago rápido y completo de las cuotas de los Estados Miembros, tanto para el presupuesto ordinario como para los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Esto cubriría la necesidad, sentida desde hace tiempo, de que las Naciones Unidas hagan pagos a tiempo a los Estados Miembros por sus contribuciones a las operaciones de mantenimiento de la paz.

Celebramos la propuesta realizada por el Secretario General en el párrafo 41 de su informe (A/47/277), en el que recomienda la elaboración de medidas para proteger a los Estados de las dificultades causadas por las sanciones económicas impuestas en virtud del Capítulo VII de la Carta. En los dos últimos años la comunidad internacional ha presenciado un aumento en la aplicación de las disposiciones del Capítulo VII de la Carta para imponer la voluntad de la comunidad internacional a los Estados culpables de violar la

paz y la seguridad internacionales y los principios de la Carta. Si bien esas sanciones son un mecanismo importante a disposición del Consejo de Seguridad en el cumplimiento de su papel de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la comunidad internacional es cada vez más consciente de las dificultades causadas por las sanciones a terceros países y de la necesidad inmediata de solventar las dificultades de las víctimas inocentes. Según sugiere el Secretario General, las medidas tomadas de conformidad con el Artículo 50 de la Carta deberían establecer mecanismos que entrasen en vigor de forma inmediata y automática en cuanto se impongan sanciones. Como manifiesta el Secretario General, estas medidas contribuirían a alentar a los Estados a cooperar con las decisiones del Consejo.

Las propuestas del Secretario General proporcionan un marco amplio para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tratando no sólo de las operaciones de mantenimiento de la paz, sino mediante una visión más amplia, del proceso general de detección de las amenazas a la paz, para hacerles frente antes de que estallen en conflictos, y también del proceso de consolidación de la paz después de los conflictos. Estamos de acuerdo en que la cuestión de la paz no puede tratarse sólo dentro del ámbito de las operaciones de mantenimiento de la paz y que debe adoptarse un enfoque más completo de la paz internacional. En este contexto, todos los órganos de las Naciones Unidas tienen un papel definido que desempeñar. Por ejemplo, el envío de misiones de investigación de los hechos, los esfuerzos de mantenimiento de la paz de conformidad con el Capítulo VI de la Carta, las consultas y negociaciones con las partes afectadas y la asistencia económica como forma de mejorar las circunstancias que podrían conducir a conflictos entran dentro de los mandatos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social. Estos órganos deberían desempeñar plenamente el papel que tienen asignado en tales esfuerzos. Ello llevaría a una mayor eficacia en el cumplimiento de sus responsabilidades y a la transparencia en sus acciones.

Asimismo, estamos de acuerdo con la recomendación del Secretario General de que una mayor cooperación entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad podría proporcionar una utilización más eficaz de la capacidad de las Naciones Unidas para resolver los conflictos. Existen disposiciones en la Carta, tales como el Artículo 15, que solicitan informes especiales del

Consejo de Seguridad a la Asamblea General, que podrían utilizarse con este fin para lograr una mayor coordinación entre los dos órganos más importantes de las Naciones Unidas.

Unas Naciones Unidas fortalecidas y vigorosas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales exigen una democratización correspondiente en la toma de decisiones de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad, tal como está estructurado en la actualidad, no puede funcionar eficazmente para hacer frente a las necesidades crecientes de la comunidad internacional en este aspecto tan importante del funcionamiento de las Naciones Unidas. Es necesario que se considere seria e inmediatamente la cuestión de las reformas del Consejo de Seguridad para que refleje las realidades cambiantes. Una ampliación del Consejo de Seguridad aumentaría su autoridad moral, permitiéndole desempeñar el mandato reforzado que se daría al Consejo, según el informe "Un Programa de Paz".

El Secretario General ha afirmado que:

"La piedra angular de esta labor es y debe seguir siendo el Estado. El respeto de su soberanía e integridad fundamentales es crítico en todo progreso internacional común." (A/47/277, párr. 17)

Apoyamos plenamente esta opinión. La soberanía de los Estados no puede limitarse, ya sea sobre la base de hallar un equilibrio entre el globalismo y el nacionalismo, o basándose en la libre determinación. El derecho a la libre determinación debería aplicarse sólo a los pueblos bajo el dominio colonial y no a partes integrales de naciones soberanas. La igualdad soberana de todos los Estados, la inviolabilidad de la integridad territorial de cualquier Estado y la no injerencia en los asuntos internos son principios sacrosantos consagrados en la propia Carta. Debe respetarse sin excepción el principio de solicitud por parte de un Estado Miembro y el consentimiento de todas las partes implicadas, ya se refiera a misiones de investigación de los hechos conforme al principio de diplomacia preventiva o al envío de operaciones de mantenimiento de la paz. Evidentemente, la ejecución de medidas adoptadas de conformidad con el Capítulo VII de la Carta recae en una categoría distinta.

La fuerza militar como medio para mantener la paz o para prevenir los conflictos se debería utilizar sólo como último recurso. El espíritu mismo de la Carta de las Naciones Unidas está centrado en la construcción de una sociedad internacional pacífica y estable en la que el uso de la fuerza militar tenga un papel mínimo. En consecuencia, es necesario agotar plenamente todos los medios pacíficos antes de considerar el uso de la fuerza para prevenir los conflictos o para lograr la paz. Incluso en circunstancias en las que se torne necesario recurrir a la fuerza, ello se debería realizar invariablemente bajo el control y el mando de las Naciones Unidas. Ello aumentará la autoridad moral de la Organización, su credibilidad como agente de paz y la confianza de la comunidad internacional en esas medidas coercitivas.

Como ya he señalado, las propuestas contenidas en la Memoria del Secretario General exigen un examen cabal y detallado por parte de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Sugerimos que con la mayor brevedad se cree un grupo de trabajo de la Asamblea General encargado de examinar las propuestas contenidas en la Memoria y de sugerir cursos de acción posibles para las recomendaciones que figuran en ella. Las reuniones de dicho grupo de trabajo deberían ser de composición abierta y deberían ser conducidas por el Presidente de la Asamblea General, al menos en las etapas iniciales, de modo que sus deliberaciones se puedan desarrollar en forma significativa y con la atención y seriedad que ese importante informe merece.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la promoción del desarrollo económico y social de los países en desarrollo son dos de las preocupaciones más importantes de las Naciones Unidas. La situación internacional ha sufrido rápidos cambios en los últimos años, y a pesar de ello los problemas políticos y económicos del pasado afligen cada vez más a muchas naciones. Los dos informes del Secretario General, a saber, la Memoria anual y "Un Programa de Paz", proporcionan un marco general para abordar la cuestión de la paz y la seguridad internacionales y las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo. Del mismo modo en que la asistencia económica puede ser utilizada para reducir las amenazas a la paz internacional, el proceso de desarrollo, tal como se lo analiza en la sección

titulada "Un programa de desarrollo", desempeña un papel importante en el logro de una paz y una seguridad internacionales estables.

Existen fuertes vínculos entre la paz y la seguridad internacionales, por un lado, y el progreso de los países en desarrollo, por el otro. Como señala el Secretario General en su Memoria

"El progreso político y el desarrollo económico son inseparables, ambos son igualmente importantes y deben perseguirse simultáneamente."

(A/47/1, párr. 64)

Puesto que la estabilidad política es necesaria para la aplicación de políticas económicas eficaces para el desarrollo, la prosecución de dichas políticas contribuye en forma inevitable a la realización de una paz y una seguridad internacionales estables.

Como nación en desarrollo, la primera prioridad de la India es naturalmente el mejoramiento de los niveles de vida de toda su población: pero las políticas para lograrlo sólo pueden aplicarse con eficacia en el marco de un orden económico internacional equitativo. Las Naciones Unidas, con su carácter universal, constituyen el foro más importante para el análisis y la elaboración conceptual de los problemas socioeconómicos que preocupan a los países en desarrollo. Coincidimos con el Secretario General cuando señala que

"... la Organización no puede cumplir sus funciones y compromisos en el ámbito político y de la seguridad a expensas de sus funciones en el ámbito del desarrollo ... Es fundamental que ambas tareas se cumplan en forma integrada y se apoyen mutuamente." (A/47/1, párr. 66)

En realidad, mi delegación quisiera ir un poco más allá y sugerir que el progreso económico de todos los países en desarrollo es un medio importante para asegurar una paz internacional estable.*

En consecuencia, mi delegación apoya los elementos del enfoque integrado que propone el Secretario General en su Memoria anual, con respecto a las dimensiones social y económica del desarrollo; las relaciones mutuas entre

* El Sr. Moumin (Comoras), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

el comercio, las inversiones financieras y la tecnología; las necesidades del desarrollo y la protección del medio ambiente; la satisfacción de las necesidades inmediatas en materia de asistencia de emergencia y humanitaria; y la creación de las condiciones para el desarrollo a largo plazo. Mi delegación abriga la esperanza de que "Un programa de desarrollo" reciba la misma atención de todos los miembros de las Naciones Unidas que "Un Programa de Paz", y que las cuestiones relativas al libre comercio, las actividades financieras internacionales, la disponibilidad de recursos y la transferencia de tecnología, que hasta este momento han obstaculizado los esfuerzos de los países en desarrollo para lograr un crecimiento económico y un desarrollo rápidos, se puedan solucionar bajo la conducción general de las Naciones Unidas.

Sr. SY (Senegal) (interpretación del francés): El 30 de septiembre de 1992, al hacer uso de la palabra desde esta tribuna, escenario de tantos acontecimientos importantes en la evolución histórica de nuestra Organización, el Sr. Presidente Abdou Diouf, Jefe de Estado del Senegal, expresó sus calurosas y sinceras felicitaciones al Presidente de la Asamblea General. En esa ocasión expresó también el reconocimiento de la delegación del Senegal por la manera brillante en que el Secretario General, desde que hace un año fuera elegido para su cargo al frente de la Organización, ha desempeñado su elevada misión con competencia, abnegación y eficacia.

En su mensaje, que espero constituya una inspiración para la labor durante este período de sesiones, el Presidente Abdou Diouf subrayó con beneplácito los importantes cambios cualitativos ocurridos recientemente en el escenario internacional en las esferas del desarme, la defensa de los derechos humanos y el mantenimiento de la paz, que son factores indispensables para el progreso de la cooperación económica y técnica a nivel internacional. Subrayó también el aumento de la confianza que se deposita en las Naciones Unidas y el papel significativo que la Organización deberá desempeñar en la construcción de un mundo nuevo en el que, en un espíritu de respeto mutuo, sus Estados Miembros trabajen en pro del establecimiento de relaciones internacionales basadas fundamentalmente en la paz y la seguridad, así como también en la solidaridad y la confianza mutua.

A la luz de esos comentarios oportunos, que me pareció importante recordar, se comprende fácilmente que la delegación del Senegal otorgue gran importancia al examen de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización y muy particularmente a "Un Programa de Paz" que son el objeto de este debate.

Una lectura cuidadosa de esos documentos nos lleva a recordar un acontecimiento histórico muy importante de aquel famoso período comprendido entre el 25 de abril y el 26 de junio de 1945, cuando un grupo de Estados que habían aprendido la lección de las horribles consecuencias de dos de las guerras más devastadoras que la humanidad había conocido en toda su historia, se reunieron en San Francisco para llevar a nuestra prestigiosa Organización a la pila bautismal.

Desde entonces se ha recorrido un largo camino y se han realizado progresos significativos, entre los que se destacan el final de la guerra fría y un mayor apego de los pueblos a su libertad y su soberanía nacional. Los autores de la Carta de las Naciones Unidas, cuya preocupación esencial era poner coto a los riesgos que representan las tiranteces y las guerras, sin duda no podían imaginar que, en menos de medio siglo, tantos Estados - 179 en total - se sumarían a su causa y que su empresa desembocaría, en tan poco tiempo, en una era de distensión, si bien aún plena de incertidumbres.

Los artesanos de la Carta de las Naciones Unidas eran sin duda portadores de una nueva visión del mundo en favor de una voluntad más clara de aproximación entre todos los Estados, hoy más necesaria que nunca si los pueblos y las naciones quieren trabajar de consuno para construir un porvenir más seguro y próspero para las generaciones presentes y futuras. En ese sentido, la excelente Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización es, por lo demás, un ejemplo perfecto de esta visión del porvenir, la única capaz de preservar la paz y la seguridad colectivas.

Me complace renovar en esta oportunidad la felicitación y el aliento de mi delegación al Secretario General y aplaudir el espíritu visionario de los fundadores de nuestra Organización y de los redactores de nuestra Carta. Estos tuvieron, sobre todo, el mérito de establecer los principios y los propósitos de nuestra Organización, que si en su momento pudieron ser considerados ilusorios y utópicos, nos permiten hoy responder, a poco que tengamos voluntad, a las aspiraciones profundas de los pueblos de nuestros países respectivos.

La línea de conducta que nos trazaron nos hubiera permitido evitar al mundo las angustias de la guerra fría y de las tiranteces y ayudar al fomento y al respeto de los derechos humanos y de los principios democráticos. Estas medidas han de constituir, sin duda alguna, pasos decisivos hacia nuestro objetivo final de crear un orden mundial nuevo más justo y más equitativo.

Es evidente que nuestra tarea está lejos de haber terminado. Por el contrario, recién ha comenzado, ya que después de haber reconquistado su prestigio y dado lugar al nacimiento de muchas esperanzas, las Naciones Unidas están cada vez más solicitadas.

El recrudecimiento de los conflictos internacionales y regionales, que no dejan de preocuparnos e inquietarnos, es clara muestra de las dimensiones de dicha tarea y de la necesidad de dar a nuestra Organización los medios de realizarla de la manera más eficaz posible.

Es por ello de felicitarse que respondiendo al impulso de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Consejo de Seguridad, reunidos en Nueva York el 31 de enero de 1992, el Secretario General haya concebido "Un Programa de Paz". Este valioso documento contiene propuestas concretas y pertinentes sobre la posibilidad de robustecer la capacidad de la Organización

en las esferas de la diplomacia preventiva, del mantenimiento, el establecimiento y la consolidación de la paz, así como respecto de las vías y los medios de acrecentar su eficacia en el marco de las disposiciones previstas por la Carta en la materia.

Entre las medidas propuestas en dicho Programa de Paz, las relativas a la diplomacia preventiva, al restablecimiento de la paz y a la cooperación con los acuerdos y los organismos regionales revisten, cuando se las analiza, una importancia muy particular. A este respecto, la delegación del Senegal entiende que el fomento de la confianza, la investigación de los hechos, la puesta en marcha de un sistema de alerta rápida, el emplazamiento preventivo y la creación de zonas desmilitarizadas constituyen una excelente base de aproximación para solucionar las crisis y crear las condiciones indispensables para que se desarrolle una cooperación económica internacional más ventajosa para la humanidad.

El camino a seguir implica también una responsabilidad mayor de la Corte Internacional de Justicia y un mayor recurso al arbitraje para buscar la solución pacífica de los diferendos. Se impone la creación de un sistema de movilización de los recursos suficientes para hacer a las actividades de las Naciones Unidas en materia de asistencia humanitaria más eficaces y rentables en la satisfacción de las necesidades y los desafíos de los tiempos actuales.

Las propuestas relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz cuentan también con todo nuestro apoyo, en la medida en que tienden a permitir que las Naciones Unidas cumplan mejor su misión en esta esfera, en la que Senegal ha participado con atención e interés.

En lo que se refiere a la consolidación de la paz, la delegación senegalesa se felicita de la iniciativa tomada por el Secretario General de incluirla en el Programa de Paz. Se trata de una noción tanto más cara a nuestra delegación cuanto que ella supone implícitamente una obligación de las Naciones Unidas de invertir más en la búsqueda de solución a las verdaderas causas de los conflictos. Como todos sabemos, éstos van generalmente vinculados a consideraciones económicas y sociales, a la pobreza o a intereses particulares. En otras palabras, la idea de la consolidación de la paz presenta para nosotros la ventaja suplementaria de traducir una preocupación profunda del Presidente Abdou Diouf, para el cual la otra base de la paz la constituye el desarrollo.

Restablecer, mantener y consolidar la paz constituyen con seguridad nuestro objetivo común, pero este último debería apoyarse fundamentalmente en nuestra voluntad de crear las condiciones necesarias para un desarrollo duradero. Al poner en práctica tal concepto, consagrado abundantemente por la histórica Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992, creemos que, los problemas de la pobreza y del subdesarrollo, que amenazan gravemente a la paz y a la seguridad internacionales, sólo se pueden resolver en una atmósfera de desarrollo económico generalizado que tenga en cuenta en gran medida las preocupaciones de los países en desarrollo, y con una mayor participación efectiva de estos últimos en la construcción del mundo.

Esta responsabilidad conjunta en el manejo de los asuntos internacionales debe, por lo tanto, según lo entendemos, jugar un papel clave en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz, gracias al robustecimiento, propuesto en el informe del Secretario General, de la colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

Naturalmente, la delegación senegalesa no puede menos que felicitarse por una recomendación de ese carácter, puesto que procede no sólo de un loable espíritu de racionalización de los medios ya muy limitados de las Naciones Unidas, sino también, y sobre todo, de una preocupación por respetar el espíritu y la letra de la Carta, especialmente de los Artículos 52, 53 y 54 de su Capítulo VIII. Conviene recordar que este capítulo alienta a una cooperación de las Naciones Unidas con los acuerdos y los organismos regionales para el manejo y la solución de las crisis.

En este espíritu, el Presidente Abdou Diouf propuso el 30 de septiembre de 1992, aquí mismo, en su doble capacidad de Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y de Presidente de la Sexta Conferencia en la Cumbre de la Organización de la Conferencia Islámica, la convocación de una conferencia internacional sobre Somalia, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de consuno con la OUA, la Organización de la Conferencia Islámica y la Liga de los Estados Arabes.

Esta forma de colaboración se impone aún más luego de leer el informe del Secretario General según el cual entre 1945 y 1987 nuestra Organización había llevado a cabo, con dificultad pero eficazmente, 13 operaciones de

mantenimiento de la paz, mientras que a partir de entonces ha dirigido otros 13 conflictos. Una de las consecuencias de esta situación fue que la Organización ha tenido que poner énfasis en las actividades de mantenimiento de la paz, que es por lo demás un noble objetivo pero presenta el inconveniente de sacrificar hasta cierto punto el logro de los objetivos económicos, culturales y sociales previstos en el Capítulo IX de la Carta.

El continente africano, justamente porque sabe que las Naciones Unidas no pueden por sí solas garantizar la defensa del mundo y al mismo tiempo promover una genuina cooperación económica internacional, ha tomado la importante iniciativa, recordada aquí también por el Presidente Abdou Diouf, de poner en marcha un mecanismo de prevención, de manejo y de solución de los conflictos africanos. Mediante esta iniciativa, adoptada en la 28a. Conferencia en la Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, celebrada entre el 29 de junio y el 1° de julio de 1992 en la capital senegalesa, Dakar, Africa pretende reafirmar, con la ayuda de la comunidad internacional, su decisión de hacerse cargo de su propio destino. Además, está también convencida de que la aspiración de los países en desarrollo a la justicia, la igualdad, la democracia y la paz sólo se podrá realizar eficazmente si se tienen en cuenta las particularidades propias de las distintas sociedades involucradas y su participación efectiva.

Por todas estas consideraciones, entendemos que las recomendaciones hechas en el Programa de Paz van en el mismo sentido que nuestras preocupaciones y son merecedoras de nuestra mayor atención.

Al igual que el Secretario General, la delegación del Senegal está convencida de que todas las propuestas que se incluyen en este documento se inspiran profundamente en las disposiciones de la Carta y pueden ayudar a evitar una tendencia al unilateralismo y a fortalecer la confianza y la solidaridad internacionales. La necesidad de promover esta confianza y esta solidaridad justifica plenamente la propuesta de crear un acuerdo general de solidaridad, que aquí mismo el Presidente Abdou Diouf sometió a nuestra consideración.

Esta necesidad también favorece un nuevo diálogo entre el Norte y el Sur, basado en un espíritu de asociación y responsabilidad compartida, en el auténtico interés de ambas partes. Este enfoque nos parece particularmente interesante porque el conflicto de intereses entre el Norte y el Sur no puede beneficiar a ninguno de los dos, ya que el mundo de paz y prosperidad al que todos aspiramos sólo se puede construir si todos nuestros Estados trabajan juntos en beneficio de sus respectivas poblaciones.

Jamás se repetirá suficientemente que el Norte y el Sur son interdependientes y por ello están condenados a vivir juntos. Sus posibilidades de lograr un desarrollo económico y social armónico y equilibrado dependen directamente de su capacidad para unir sus fuerzas, sus medios y el genio creador de sus respectivos pueblos, con un verdadero espíritu de solidaridad. Sus posibilidades de establecer una paz y una seguridad internacionales globales y duraderas, dependen especialmente de su determinación de descartar toda amenaza de destrucción mutua en beneficio de la coexistencia pacífica y de una empresa común al servicio del desarrollo.

Por ello, la delegación del Senegal se siente profundamente comprometida con la realización de un acuerdo general de solidaridad, que representa, a su juicio, la mejor manera de lograr la finalidad prevista en "Un Programa de Paz", es decir, poner a disposición de las Naciones Unidas los medios no sólo de prevenir los conflictos y de mantener, restablecer y consolidar la paz y la seguridad internacionales, sino también de dar nuevas esperanzas y confianza en el porvenir a la mayoría de los pueblos que están sufriendo los efectos nefastos de la pobreza y la miseria.

No podría concluir sin compartir con los demás Miembros la sabia y pertinente reflexión de una gran figura del siglo, el Canciller Willy Brandt - que su alma descanse en paz - que, en el marco del combate que libró

durante toda su vida por las buenas causas, señaló que la pérdida de una vida humana en el curso de una guerra es tan condenable, desde el punto de vista moral, como la indiferencia de los demás frente a una persona condenada a morir de hambre, de sed, de enfermedad y de miseria.

Por ello, no nos bastará con silenciar los cañones y detener los tanques para considerar que hemos cumplido nuestra misión. Tenemos que hacer mucho más, porque la paz no es solamente la ausencia de guerra. En realidad, tenemos que transformar esas terribles máquinas de destrucción de la especie humana y de su medio ambiente en herramientas de producción; en instrumentos de salvaguardia del equilibrio de los ecosistemas. Tenemos que vencer la guerra, la enfermedad, el hambre y el analfabetismo.

De esta manera contribuiremos a mejorar el destino de las poblaciones menos favorecidas y a evitar que la desesperación las lleve a actuar de manera perjudicial para nuestros esfuerzos de mantener la paz y la seguridad en el mundo. De hecho, no tenemos realmente otra alternativa, porque si bien es cierto que jamás habrá desarrollo sin paz, también lo es que la paz y la seguridad sin desarrollo seguirán siendo un deseo piadoso o simplemente un objetivo utópico, ilusorio y frágil.

Al agradecerles su amable atención, quiero aprovechar esta ocasión para renovar a la delegación de Egipto, con la más profunda tristeza, nuestros sinceros sentimientos de condolencia y solidaridad con motivo de la reciente catástrofe natural que acaba de someter a una dura prueba a este pueblo amigo y hermano.

Sr. ELHOUDERI (Jamahiriya Arabe Libia) (interpretación del árabe):
Entre los objetivos y propósitos de las Naciones Unidas se encuentra el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Con tal fin, la comunidad internacional ha alentado la adopción de iniciativas para realzar el papel de la Organización en esta esfera. En consecuencia, la delegación de mi país se siente complacida por el informe del Secretario General titulado "Un Programa de Paz", que figura en el documento A/47/277, por ser una contribución valiosa al trabajo de la Organización internacional tendiente a realizar sus propósitos y objetivos. Es un aporte oportuno que coincide con esfuerzos internacionales conjuntos para superar las consecuencias negativas de la guerra fría y formular nuevos enfoques para un mundo seguro y estable.

En su informe "Un Programa de Paz" el Secretario General se refiere a aspectos que realzarán el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, e incluye en el informe varias propuestas y recomendaciones importantes, sobre las cuales mi delegación quisiera hacer algunos comentarios.

Mi país apoya todos los esfuerzos encaminados a aumentar la capacidad de las Naciones Unidas en las esferas de la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz y el mantenimiento de la paz, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Destacamos que el respeto de la soberanía nacional y la integridad territorial, tal como se define en la Carta, debe servir de base fundamental de las relaciones internacionales y de cualquier medida que adopten las Naciones Unidas al respecto.

Mi país también apoya el pedido de que se capacite a todos los órganos de las Naciones Unidas para que cumplan las funciones que se les encomienda en la Carta. En este contexto, la Asamblea General debe jugar un papel eficaz y práctico en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. También en este aspecto quisiéramos reafirmar la importancia de coordinar la relación entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. La Asamblea General, como el Consejo de Seguridad y el Secretario General, debe jugar el papel que le prescribe la Carta y tomar todas las medidas necesarias para garantizar la aplicación de sus resoluciones, así como verificar que todos los órganos de las Naciones Unidas acaten escrupulosamente las disposiciones de la Carta sin discriminación ni desdén.

Un enfoque equilibrado e integral, que permita que todos los órganos de las Naciones Unidas desempeñen las funciones que se les han asignado en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad, es el mejor medio para respetar la letra y el espíritu de la Carta. Este es el motivo por el cual estamos de acuerdo con el llamamiento para que se haga un uso mayor de la Corte Internacional de Justicia y recomendamos que todas las controversias jurídicas internacionales se remitan a esta Corte. También debemos garantizar que otros órganos de las Naciones Unidas no usurpen las funciones de la Corte interfiriendo en la solución de las controversias que esencialmente competen a la Corte Internacional de Justicia.

También apoyamos la sugerencia de que el Secretario General le solicite a la Corte opiniones consultivas, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas.

La Carta requiere que se recurra a acuerdos regionales en el tratamiento de las cuestiones vinculadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, mi país apoya el pedido de que se incremente la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales con respecto a esas cuestiones siempre que se haga de acuerdo con el Capítulo VIII de la Carta y se mantenga la primacía de las Naciones Unidas en la preservación de la paz y la seguridad internacionales. También debe lograrse el acuerdo de las partes interesadas en los casos en que estén involucrados acuerdos y organizaciones regionales.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales no puede lograrse sin la solución de los problemas económicos, sociales, humanitarios y ecológicos. Por esta razón apoyamos el pedido de que el Consejo Económico y Social y otros organismos conexos desempeñen las funciones que les fueron confiadas por la Carta mediante la preparación de estudios e informes sobre los acontecimientos económicos y sociales que puedan poner en peligro la paz y la seguridad internacionales. En nuestra opinión, la paz internacional no consiste sólo en la ausencia de conflictos armados sino que también requiere la promoción del desarrollo, la defensa de los derechos humanos y la erradicación del hambre y la pobreza en todo el mundo.

En relación con la consolidación de la paz después de los conflictos, el Secretario General presentó recomendaciones válidas, con inclusión de su referencia a los remanentes de guerra como impedimento para la reconstrucción.

Mi delegación desea expresar su gratitud al Secretario General por haber planteado esta cuestión, ya que en Libia hemos sufrido considerablemente debido a esos remanentes de guerra, especialmente las minas que se colocaron en territorio libio durante la segunda guerra mundial. Además del prohibitivo precio humano y material que el pueblo libio ya ha pagado, estas minas todavía causan la muerte o las lesiones de muchas personas y daños a muchos bienes. Tales minas constituyen un gran escollo para nuestros esfuerzos tendientes a combatir la desertificación y conservar el medio ambiente.

El alivio de la situación financiera de las Naciones Unidas y la salvaguardia de la aplicación rápida y eficaz de operaciones de mantenimiento de la paz requieren que se suministre a las Naciones Unidas una base sólida, que es la disponibilidad de fondos suficientes. Las Naciones Unidas no pueden desempeñar la función que se les ha encomendado sin los recursos financieros requeridos. En su informe "Un Programa de Paz" y en su Memoria sobre la labor de la Organización, el Secretario General se refirió a las propuestas anteriores y presentó otras nuevas. Con el propósito de crear una base financiera sólida y estable para la Organización, mi país considera necesario preparar un estudio detallado sobre estas propuestas.

El Secretario General ha destacado que al hacer frente a los diversos problemas relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, los principios de la Carta deben aplicarse de manera coherente y no selectiva. Consideramos importante que esta norma rija todas las deliberaciones en las Naciones Unidas y especialmente en el Consejo de Seguridad, que es el órgano al que se le ha encomendado primordialmente el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esto significa que el Consejo no debe aplicar las disposiciones de la Carta de acuerdo con los caprichos e intereses de algunas grandes Potencias, particularmente cuando se trata del empleo del Capítulo VII. El Consejo de Seguridad también debe posibilitar la realización de consultas más amplias sobre sus proyectos de resolución. Además, las resoluciones tienen que ser claras y deben aplicarse sin discriminaciones ni dobles raseros. Esto contribuiría a mantener la credibilidad y la autoridad moral del Consejo de Seguridad, al mismo tiempo que aseguraría el respeto y la rápida aplicación de sus resoluciones por los Estados Miembros.

La delegación de mi país desea referirse al hecho de que en la Reunión en la Cumbre del Consejo de Seguridad, en enero último, algunas delegaciones destacaron en sus declaraciones que un sistema de seguridad colectiva no sería confiable en una situación en la cual algunos Estados disfrutaran de un poder de veto en el Consejo de Seguridad. Mi país, junto con muchos otros, con frecuencia ha señalado que el derecho a veto constituye un impedimento para el incremento del papel de las Naciones Unidas en la instauración y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Nos satisface que los nuevos acontecimientos internacionales hayan fortalecido la tendencia a que las resoluciones del Consejo de Seguridad sean aprobadas por consenso. No obstante, no estamos convencidos de que esta tendencia garantice que el poder de veto no sea utilizado nuevamente, especialmente en controversias en las cuales una de las partes involucradas sea un miembro permanente del Consejo. En nuestra opinión, la solución radical consiste en abolir el derecho a veto.

Para concluir, la delegación de la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista espera participar en toda medida relacionada con el informe del Secretario General titulado "Un Programa de Paz". Por ello, apoyamos la sugerencia de que la Asamblea General establezca un grupo de trabajo de composición abierta que evalúe las recomendaciones y propuestas contenidas en el informe y recomiende los medios y arbitrios para tratarlas adecuadamente.

Sr. ARCILLA (Filipinas) (interpretación del inglés): Permítaseme comenzar expresando en nombre del pueblo y del Gobierno de las Filipinas nuestras sinceras condolencias al pueblo y al Gobierno de Egipto por la pérdida de centenares de vidas y bienes como consecuencia del terremoto que sacudió a El Cairo y sus alrededores. Como víctimas frecuentes de desastres naturales, estamos en condiciones de apreciar la experiencia agonizante por la que están atravesando nuestros hermanos egipcios.

Filipinas, como Miembro fundador de las Naciones Unidas, está comprometido con el papel central de esta Organización de forjar y mantener el marco por medio del cual las relaciones entre las naciones soberanas pueden encaminarse hacia la paz, la estabilidad y la prosperidad mundiales. Por eso hemos recibido con mucha satisfacción los informes del Secretario General relacionados con el tema 10 del programa. Felicitamos al Secretario General por su primera Memoria anual sobre la labor de la Organización así como por su informe titulado "Un Programa de Paz".

Mi Gobierno concede a ambos informes el estudio serio que merecen. Estamos de acuerdo con su premisa básica de que ha llegado el momento de que todos los Estados, que son la piedra angular en la que reposan las Naciones Unidas, emprendan la tarea de contribuir a una renovación fundamental de la Organización. Ha llegado el momento de fortalecer y hacer más eficaz la capacidad de la Organización para la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz y el mantenimiento de la paz y, utilizando las palabras del Secretario General, para

"hacer frente de manera global a las dimensiones económicas, sociales, ambientales y políticas del desarrollo humano." (A/47/1, párr. 9)

Al hacerlo es útil tener presente, sin embargo, lo que el representante de Indonesia expresó en el curso del debate al hablar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados:

"La comunidad internacional debe adherir estrictamente a los principios inmutables de soberanía y no injerencia, que no deben diluirse ni reducirse bajo pretexto alguno." (A/47/PV.37, pág. 33)

Como habrá otras oportunidades durante el actual período de sesiones de exponer nuestras opiniones sobre temas específicos de que trata la primera Memoria anual del Secretario General sobre la labor de la Organización, me limitaré en esta intervención a su estimulante informe "Un Programa de Paz".

Filipinas está de acuerdo en que la disminución de las tensiones y la temprana contención de las situaciones de conflicto son los medios más eficaces para mantener la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, una diplomacia preventiva efectiva exige un mecanismo de control eficaz complementado por una rápida capacidad de respuesta. En este sentido, la creación, dentro del Departamento de Asuntos Políticos, de divisiones sobre una base geográfica nos parece un paso en la dirección correcta. Si se lo apoya con el correspondiente personal calificado y cuenta con la infraestructura adecuada, incluido el acceso a la información y la evaluación de los riesgos en manos de organismos especializados y oficinas funcionales de las Naciones Unidas, particularmente las constituidas en el terreno, esas divisiones podrían proporcionar una valiosa capacidad de alerta temprana. Para ampliar esta capacidad nos pronunciamos a favor de la propuesta australiana de que los Estados Miembros consideren el envío de sus expertos con el propósito de crear una red de información de respuesta rápida, así como desarrollar propuestas creativas para controversias específicas y capacitar personal de nivel medio en el análisis político y la solución de conflictos.

Las medidas de fomento de la confianza, incluidos los intercambios sistemáticos de misiones militares, la formación de centros regionales de reducción de riesgos y el control de acuerdos en materia de armamentos, en nuestra opinión, podrían emplearse de manera más amplia y regular. Seminarios interregionales en cuestiones de seguridad, tales como los dos ya celebrados en Manila y Bangkok, podrían proporcionar valiosos conocimientos y generar un nuevo impulso para ulteriores acciones conjuntas y el consenso.*

Mi Gobierno apoya firmemente el empleo más amplio de misiones de investigación de los hechos y de misiones de buenos oficios, llevadas a cabo de acuerdo con la Declaración sobre determinación de los hechos por las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la Declaración de Manila sobre el Arreglo Pacífico de las Controversias Internacionales.

* El Sr. Elhouderi (Jamahiriya Arabe Libia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Filipinas está de acuerdo con el Secretario General de que el despliegue preventivo y el establecimiento de zonas desmilitarizadas podrían contribuir en ciertas instancias a impedir el estallido de conflictos armados.

Mi Gobierno apoya plenamente el llamamiento del Secretario General a que se utilicen en mayor medida los medios incluidos en las diversas declaraciones sobre arreglo pacífico de las controversias. En este sentido, la Organización debería desarrollar más aún la capacidad de llevar a cabo una diplomacia discreta de suerte tal que contribuya a robustecer la confianza, asegurar la equidad y evitar la internacionalización innecesaria de las controversias. Del mismo modo, la Asamblea General debiera participar más en todo lo relacionado con el establecimiento de la paz en los casos en que el peso de la autoridad moral de la comunidad internacional pueda producir una diferencia.

Filipinas está de acuerdo en que, de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 96 de la Carta, se le conceda autoridad al Secretario General para utilizar la competencia consultiva de la Corte Internacional de Justicia. Estamos de acuerdo en que la Corte mundial puede hacer contribuciones importantes para el mantenimiento de la paz, de las que podrían valerse los propios Estados Miembros.

Mi país ha sufrido graves problemas económicos como consecuencia de la aplicación de sanciones de conformidad con el Artículo 41 de la Carta, por lo que apoyamos la recomendación del Secretario General de que el Consejo de Seguridad elabore con urgencia un conjunto de medidas que abarquen las instituciones financieras y otros componentes del sistema de las Naciones Unidas para proteger a los Estados afectados por el impacto de tales sanciones. Apoyamos asimismo la propuesta formulada por los países nórdicos de que el Consejo de Seguridad considere la iniciación de un estudio sobre la eficacia y gestión de diferentes tipos de sanciones.

Las medidas del Capítulo VII, por su propia naturaleza, siempre producen graves consecuencias y, por lo tanto, deben ser aplicadas sólo después de que otras medidas, incluidas las contempladas en el Capítulo VI, no hubiesen dado resultados. Sería de desear que se estableciera un mecanismo de consultas rápidas pero completas entre el Consejo de Seguridad y los Estados Miembros de las Naciones Unidas en relación con propuestas relativas a las medidas previstas en el Capítulo VII de la Carta.

El Secretario General ha señalado a la atención de los Miembros los convenios especiales previstos en el Artículo 43 de la Carta. También introdujo el concepto de unidades de resguardo de la paz. Mi Gobierno está preparado para participar en debates encaminados a lograr una comprensión mejor de estas cuestiones.

Filipinas apoya una mayor participación de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y aplaude la cooperación cada vez mayor entre la Secretaría de las Naciones Unidas y los Estados Miembros en esta labor tan importante de la Organización. Hemos participado y continuamos participando en algunas de esas operaciones. También hemos respondido al cuestionario del Secretario General acerca de las fuerzas que podrían emplearse en tales operaciones, al mismo tiempo que seguimos evaluando nuestra capacidad, particularmente en relación con la identificación de un conjunto de posibles funcionarios políticos civiles, supervisores de derechos humanos, funcionarios electorales, especialistas en refugiados y ayuda humanitaria y policías, a fin de determinar qué otros recursos podríamos poner a disposición cuando así nos sea solicitado.

Mi país comparte la preocupación del Secretario General en relación con la brecha entre los crecientes pedidos de mantenimiento de la paz y los medios con qué satisfacer esas demandas. Estamos ejerciendo nuestros mejores esfuerzos, dentro de nuestras dificultades económicas, para hacer frente a nuestras obligaciones. Aguardamos con vivo interés la propuesta formulada por el Japón encaminada a asegurar la disponibilidad de recursos iniciales para importantes operaciones de mantenimiento de la paz sin imponer nuevas cargas financieras sobre los Estados Miembros.

Mi Gobierno considera digno de reflexión el tema agregado por el Secretario General relativo a la consolidación de la paz después de los conflictos, pues, después de todo, la paz se nutre de la decencia, el civismo y el bienestar de toda la humanidad. Parafraseando la declaración presidencial de la primera Reunión en la Cumbre del Consejo de Seguridad, la paz y la prosperidad son las dos caras de una misma moneda, la humanidad.

Filipinas concuerda con las ideas del Secretario General de fomentar la paz una vez resueltos los conflictos. Las Naciones Unidas y sus organismos especializados deben establecer una mayor coordinación de la asistencia solicitada. Nos complace observar que el Secretario General ha estado haciendo todo lo posible por lograr una coordinación más eficaz dentro del sistema de las Naciones Unidas, mediante el Comité Administrativo de Coordinación.

El Secretario General ha pedido también una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y los acuerdos u organizaciones regionales en el campo del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Estamos de acuerdo en que la celebración de consultas más sustantivas entre ellos podría facilitar mucho el consenso internacional en torno a la caracterización de los problemas y las medidas necesarias para abordarlos. No obstante, tales actividades de cooperación deben estar plenamente de acuerdo con el Capítulo VIII de la Carta: la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales sigue recayendo en el Consejo de Seguridad.

Mi delegación considera que este debate no es sino el comienzo de un proceso importante de consultas y consolidación del consenso para alcanzar las metas fijadas por el Secretario General en su Programa de Paz, y nos alienta observar que al mismo se pueda agregar más tarde un programa homólogo para el desarrollo, ya esbozado en la primera Memoria anual sobre la labor de la Organización preparada por el Secretario General, programa que extendería el proceso de reforma a las actividades económicas y sociales de la Organización. Apoyamos la propuesta de nuestros colegas del Movimiento de Países No Alineados de crear un grupo de trabajo para emprender un estudio profundo de las recomendaciones del Secretario General.

Mi delegación está dispuesta a obrar con los demás representantes en este órgano para definir la manera de transformar a las Naciones Unidas en una Organización realmente universal y fiel a la confianza que en ella depositamos.

Sr. GHAFQORZAI (Afganistán) (interpretación del inglés): La iniciativa de la Reunión en la Cumbre del Consejo de Seguridad, el 31 de enero de 1992, sin duda alguna quedará como un hito en la coordinación de la labor de las Naciones Unidas encaminada a traer más paz y prosperidad a un mundo cambiante y turbulento.

Mi delegación felicita al Secretario General por presentar un informe útil y exhaustivo titulado "Un Programa de Paz": diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz".

La delegación del Estado Islámico del Afganistán ha estudiado con particular atención e interés el informe del Secretario General sobre el tema 10 del programa y quisiera aportar los siguientes comentarios al debate.

Las Naciones Unidas siempre han sido fuente de expectativas para millones de personas en el mundo, especialmente en momentos en que la pobreza, el analfabetismo y el subdesarrollo, así como la escasez de recursos naturales, siguen amenazando su desarrollo económico, su prosperidad y seguridad.

Los cambios recientes en las relaciones internacionales, sustanciales y positivos, hacia la creación de un mundo más atento a las necesidades de los desposeídos, y el clima internacional más seguro y favorable derivado del derrumbe del comunismo, el fin de la guerra fría y de la polarización del poder mundial, todo ello ha dado lugar a mayores expectativas.

Por lo tanto, el actual clima favorable de paz, comprensión y cooperación, así como la actitud más proclive al respeto por los derechos humanos y la dignidad del hombre, debieran aprovecharse para fortalecer al máximo la eficacia y utilidad de nuestra Organización, en especial en los casos en que puede evitar o poner fin a conflictos y eliminar la amenaza de nuevos conflictos mediante la detección temprana de sus causas.

En conformidad con las opiniones y la posición del Movimiento de Países No Alineados sobre la materia, estamos convencidos de que, si se tienen en cuenta los profundos cambios políticos de la arena internacional y los cambios sustanciales y las reformas necesarios en el sistema económico internacional, como resultado de lo cual los países en desarrollo pueden tener buenas posibilidades de alcanzar el progreso social y económico de sus pueblos, también se logrará una importantísima contribución a la paz y el desarrollo genuinos en todo el mundo.

Mi delegación atribuye prioridad a la diplomacia preventiva, primer paso para evitar los conflictos y el quebrantamiento de la paz y la estabilidad. La detección y definición de situaciones, el establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz, la referencia especial a las causas profundas de los conflictos, como se señala en el párrafo 15 del Informe del Secretario General, son todos aspectos que revisten suma importancia. Sin embargo, a juicio de mi delegación, el Programa de Paz a consideración de la Asamblea debe incluir la detección y definición de las zonas de riesgo para la estabilidad, sobre la base de los siguientes criterios: primero, las zonas donde está seriamente amenazado el principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados; segundo, los casos en que las poblaciones están por ver denegado su derecho de libre determinación y sus aspiraciones democráticas, debido a la violación de los principios básicos de la soberanía y la independencia política; tercero, como medida complementaria para fortalecer los esfuerzos de paz de la Organización, la conciliación debiera imponer la diplomacia preventiva.

Parecería que el sistema de las Naciones Unidas carece de un mecanismo de conciliación adecuado. Las circunstancias y situaciones actuales podrían ameritar la seria consideración de la idea de crear un mecanismo de conciliación, quizás en el marco del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General, el cual podría contribuir grandemente al fomento de la causa de la seguridad. Además, debieran aprovecharse plenamente las disposiciones pertinentes en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, el procedimiento y los métodos para la solución de las controversias, entre otras cosas mediante la conciliación, a cuyos efectos esperamos que la Asamblea General, tras este debate, formule recomendaciones específicas.

Cuarto, los principios de soberanía nacional e integridad territorial debieran seguir constituyendo la base para la conducción de las relaciones entre los países. La celebración por parte del Secretario General de consultas periódicas sobre medidas de fomento de la confianza con las partes en controversias potenciales, actuales o pasadas, y con las organizaciones regionales, como lo promete en el párrafo 24 de su Informe, ayudaría a reducir la probabilidad de conflictos entre Estados.

Los conflictos de origen político en los países en desarrollo siempre se caracterizan por complejidades basadas en sus propios rasgos y tendencias políticas. La vulnerabilidad de algunos de los países en desarrollo ante el riesgo de que los conflictos puedan desbordar sus fronteras naturales puede hacer necesario que las Naciones Unidas adopten un enfoque objetivo y cauteloso al tratar casos tan complejos.

En algunas situaciones, cuando los conflictos incluyen factores que trascienden las fronteras naturales de un país, no pueden ser tratados directamente por una parte interesada. Puede ser necesario, por lo tanto, que las Naciones Unidas, en cooperación con los acuerdos y organizaciones regionales emprendan una misión de paz mediante el uso de la diplomacia preventiva, la conciliación, el establecimiento de la paz y el mantenimiento de la paz.

Los acuerdos regionales pueden ser útiles no solamente para dar una alerta temprana sino también para resolver o prevenir la extensión de los conflictos.

En la mayoría de los casos es digno de apoyo el establecimiento de proyectos de cooperación que asocia a dos o más países en una empresa de beneficio mutuo, según se explica en la sección VI del informe del Secretario General "Un Programa de Paz". Sin embargo, debe prestarse mayor atención a las consideraciones políticas que siguen constituyendo causas potenciales de inestabilidad, pues la solución de los problemas políticos es la que prepara el terreno para la consolidación de proyectos que acercan a las naciones y construyen garantías más viables para la paz y la estabilidad.

También es importante referirse al párrafo 58 del informe del Secretario General, que subraya la importancia de tratar el problema de las decenas de millones de minas que permanecen esparcidas en las zonas de combate actuales o pasadas.

El Afganistán, un país en el que 14 años de guerra impuesta dejaron atrás más de 10 millones de minas, cree que no puede haber una paz completa en una tierra donde la población no puede caminar libremente por su propio suelo.

Aprovechamos esta oportunidad para señalar a la atención de la Asamblea General la gravedad de dicho problema en el Afganistán. La insuficiencia de recursos financieros está obstruyendo gravemente las actividades de retiro de las minas que actualmente algunas organizaciones llevan a cabo en mi país. En momentos en que casi 5 millones de refugiados se están repatriando, centenares de los que regresan resultan muertos o heridos por las numerosas

minas esparcidas en el camino hacia sus pueblos y aldeas. La actividad agrícola, naturalmente, ha sido gravemente afectada por el temor a las minas.

La creación de un grupo de trabajo, como lo sugirió la delegación de la Argentina, sería un paso positivo para iniciar una deliberación detallada, analizando concienzudamente las distintas recomendaciones concretas que contiene el Programa de Paz, a la luz de las disposiciones de la Carta y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

En cuanto a la financiación de las operaciones de establecimiento de la paz y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, seguimos creyendo que la escala de prorrateo de cuotas para la financiación de esas operaciones debe reflejar objetivamente la capacidad de pago de los países en desarrollo, especialmente de los países en desarrollo menos adelantados y con desventajas geográficas.

A juicio de mi delegación, dos aspectos importantes del informe del Secretario General sobre el tema en debate son la cooperación con los mecanismos y las organizaciones regionales y el papel de la Asamblea General en asegurar la paz y la estabilidad.

El Estado Islámico del Afganistán cree que la Carta de las Naciones Unidas no solamente no excluye la posibilidad de que un grupo de Estados se dedique a tratar una cuestión que facilite una acción regional que lleve al mantenimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales, sino que realmente alienta esos esfuerzos conjuntos de cooperación.

Sería oportuno a esta altura mencionar la utilidad de las reuniones y conferencias regionales celebradas con los auspicios de las Naciones Unidas como medio temporario de reducir las tensiones y contener la extensión de la inestabilidad, especialmente en Asia, donde sus Miembros no gozan de arreglos regionales como están establecidos en Africa y América Latina. Esto es sin perjuicio del papel pacífico de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), que seguirá actuando como organización subregional.

Debido a la importancia estratégica histórica de mi país y a los cambios geopolíticos sustanciales que allí han ocurrido recientemente como resultado del colapso del comunismo y el posterior surgimiento de Estados independientes - con muchos de los cuales gozamos de relaciones religiosas, culturales, lingüísticas, étnicas e históricas -, creemos que la paz y la seguridad en el Afganistán tienen una influencia directa y positiva sobre la seguridad y la estabilidad de esos

países y de la región en su conjunto. La continuación de la inseguridad en el Afganistán y en la región podría afectar gravemente la paz y la estabilidad internacionales.

Como dijo Iqbal, el gran poeta del subcontinente:

"La esencia de Asia es una mezcla en movimiento,
de esa mezcla, la nación afgana es el núcleo,
su tranquilidad es la paz de Asia,
su perturbación es la turbulencia de Asia."

Mi delegación está muy interesada en que las Naciones Unidas sigan cumpliendo con su responsabilidad de que se tomen medidas efectivas para asegurar un Asia pacífica y estable.

Según la Carta de nuestra Organización, la Asamblea General, como foro universal, tiene un gran potencial para arreglar controversias regionales y consolidar la estabilidad política general, lo que puede tener consecuencias directas sobre el mantenimiento de la paz y la estabilidad internacionales. Este potencial, sin embargo, está todavía sin utilizar.

Estamos de acuerdo con la conclusión que aparece en el párrafo 36 del informe del Secretario General "Un Programa de Paz" en el sentido de que es esencial promover la utilización de la Asamblea General por todos los Estados Miembros para que influya más en la prevención o contención de las situaciones que puedan poner en peligro la paz y la seguridad internacionales. Creemos que la Asamblea General debería tomar la iniciativa enviando misiones concretas de paz y estabilidad a situaciones turbulentas, y que los Miembros deberían apoyar esas iniciativas.

Mi delegación espera que la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Stoyan Ganev, tome la iniciativa y adopte medidas concretas y decisivas para hacer uso pleno del papel que a la Asamblea General le fue asignado en virtud de la Carta, por el bien de millones de inocentes de todo el mundo que viven en regiones donde la paz y la tranquilidad tienen todavía que alcanzarse, y para que puedan contenerse zonas de conflicto que podrían conducir a la inestabilidad regional.

Para concluir, a mi delegación le resultaría muy grato participar en cualquier medida de la Asamblea General para levantar mayores expectativas de seguridad y prosperidad en las zonas perturbadas del mundo, zonas donde actualmente no hay esperanzas de un mañana mejor, por un ambiente más pacífico y seguro o para que las generaciones futuras vivan en paz y prosperidad.

Sr. VOHQR (Vanuatu) (interpretación del inglés): La Carta de las Naciones Unidas comienza con las palabras citadas tan a menudo, "Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas". No obstante, si bien manifiesta una profunda preocupación por los pueblos, sus vidas y sus aspiraciones, el Artículo 2 de la Carta afirma en forma explícita:

"Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados ..."

De esta forma la Carta aborda, fundamentalmente, la interacción entre los Estados.

El mundo actual, que ha cambiado y sigue sufriendo cambios vertiginosos en los campos social y económico así como en las esferas del medio ambiente, la paz y la seguridad internacionales, exige un nuevo examen de la Carta y de la forma en que funcionan y responden las Naciones Unidas. Por consiguiente, también nosotros recibimos el importante informe titulado "Un Programa de Paz" del Secretario General con considerable interés y reconocimiento por su sagacidad y visión de futuro.

El representante de Indonesia, al hablar en nombre de los países no alineados, se refirió sucintamente a ciertos criterios que comparte mi propio país. Aprovechamos esta ocasión para ampliar algunos de ellos sobre este importante informe y sus trascendentes propuestas.

Varias de las cuestiones que aborda el informe requieren un examen y una consideración muy cuidadosos, en particular a la luz del delicado equilibrio entre los derechos del pueblo, por un lado, y los derechos, deberes y obligaciones de los Estados, por el otro.

La democracia dentro de las naciones y entre ellas constituye la base sólida para el desarrollo y el fomento de la paz y el progreso social en el mundo. Todos somos testigos de los vientos de democracia que soplan en el planeta; no obstante, pueden ser engañosos a menos que se democratizen también las relaciones actuales entre las naciones y reflejen la igualdad soberana que contempla la Carta.

Todos los países tienen interés en que reinen la paz y la seguridad internacionales, y todos tienen la responsabilidad de contribuir a promoverlas y mantenerlas. Esto es cierto, independientemente de lo grande y rico e

pequeño y menos afortunado económicamente que sea cada país. Nos contamos entre las naciones que creen que no es saludable para la democracia internacional que un pequeño grupo de países tome todas las decisiones importantes acerca de la paz y la seguridad para toda la comunidad internacional. ¿Cómo se pueden tomar tales decisiones y cómo podemos apoyarlas luego todos nosotros, sin las opiniones y otras posibles contribuciones de todos los miembros de la comunidad internacional?

Todos nosotros tenemos ideas que aportar. Todos nosotros tenemos aptitudes que podrían y deberían utilizarse en aras de la promoción de la paz y la seguridad internacionales. Todos nosotros tenemos valores, perspectivas y opiniones que se tendrían que considerar en el momento de tomar decisiones que afecten la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, compartimos la muy oportuna observación del Secretario General cuando dice que, en la familia de naciones, la democracia requiere

"... que todos los Estados, grandes y pequeños, tomen parte cabal en las consultas y participen e intervengan de la forma más plena posible en la labor de la Organización." (A/47/277, párr. 82)

Para mi país, el respeto de los derechos humanos, la dignidad y la igualdad de todos los seres humanos es una cuestión crítica. Para nosotros, los derechos humanos, incluidos sus importantes componentes de índole civil, política, económica, social y cultural, son indivisibles e interdependientes. Consideramos el derecho al desarrollo social y económico como un elemento esencial de los derechos humanos. Por ello nos apena comprobar que el tema de los derechos humanos se aborda en forma selectiva, en detrimento de las legítimas preocupaciones económicas, sociales y culturales de los países en desarrollo. Quisiéramos proceder con gran cautela al apoyar propuestas que permitirían la intervención abierta de los países desarrollados en los asuntos de los países en desarrollo para la promoción selectiva de determinados aspectos de los derechos humanos. Después de todo, ¿qué país, desarrollado o en desarrollo, puede asegurar que tiene un pasado sin mácula que le permite salir airoso del examen e incluso las críticas de los demás cuando se trata de considerar todas las dimensiones de los derechos humanos?

Sin duda estamos de acuerdo en que la comunidad internacional no puede quedarse de brazos cruzados observando cómo se propagan los abusos de los

derechos humanos. No queremos víctimas inocentes ni que se llegue, como en algunos casos, a suprimir sus identidades. Sin embargo, tenemos que respetar el imperio de la ley aun en el fomento y la promoción del derecho internacional en materia de derechos humanos; no podemos violar la soberanía de algunos Estados en forma selectiva y respetar la de otros. Muchas de las propuestas formuladas en este campo son meritorias. No obstante, sólo concitarán una amplia aceptación internacional si son de naturaleza general y no discriminatoria y si sus disposiciones se pueden aplicar objetivamente en todos los casos.

Todas las naciones aquí representadas son plenamente conscientes de la razón histórica por la cual los países en desarrollo, especialmente aquellos que acaban de surgir del colonialismo, son cautelosos ante las propuestas que puedan llegar a afectar su soberanía nacional. Algunos han comenzado a hablar ahora de ciertos límites a la soberanía nacional como progresión natural en la evolución política y social de la humanidad. Para aquellos de nosotros que hemos tenido que luchar para reclamar nuestras identidades jurídicas, políticas y culturales, puede resultar prematuro proponer límites potenciales a nuestra cara soberanía nacional. Ello es especialmente cierto cuando apenas se toman en cuenta y mucho menos se resuelven tantos de los reclamos históricos de los países en desarrollo.

En su conjunto, apoyamos "Un Programa de Paz". No obstante, pensamos que se deben recabar las opiniones de todos y se tienen que analizar con detenimiento y evaluar cuidadosamente las posibles consecuencias de las disposiciones que podrían limitar la soberanía nacional.

Por lo tanto, apoyamos las propuestas de que se cree un grupo de trabajo para examinar este informe. Creemos que es oportuno que se encomiende la realización de un examen detallado de dicho informe a un grupo de trabajo que tenga ese mandato específico. Ello otorgaría a la cuestión la importancia que merece.

Para concluir, consideramos que "Un Programa de Paz" es una contribución muy valiosa. Esperamos con interés realizar nuestro propio aporte al proceso en el que se desarrollarán las ideas contenidas en el informe, convirtiéndose en instrumentos útiles para el crecimiento y el desarrollo futuros de la paz y la seguridad internacionales para todos los países y todos los pueblos.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.